

MIRADOR

DE

ALMAGRO



Universidad Popular de Almagro

MIRADOR

ALMAGRO



05/0/18

MIRADOR

Revista mensual de información local

Edita: Universidad Popular de Almagro

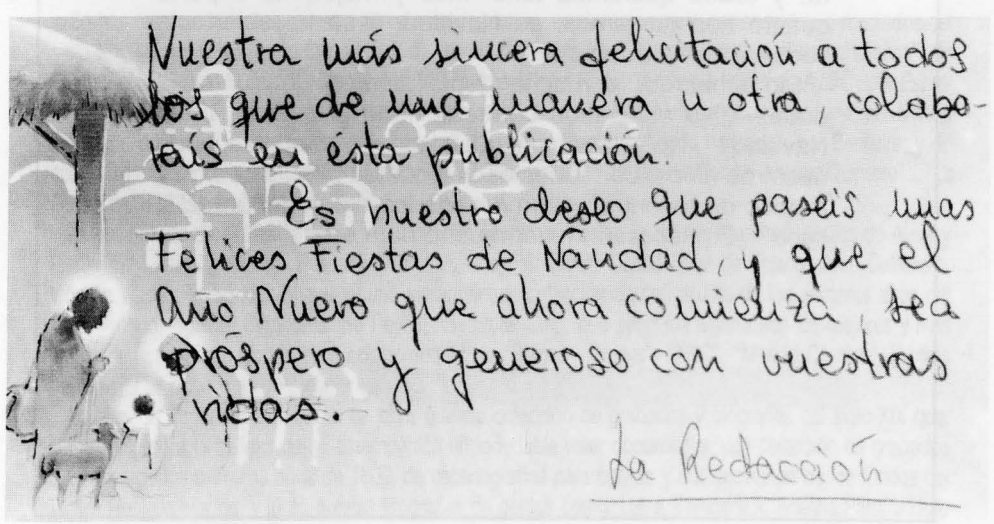
TEMA PORTADA: Dibujo ganador del concurso de christmas del año 89
y cuyo autor es Miguel Ángel Fernández (5.º Curso de E.G.B.;
C.P. Miguel de Cervantes)

EQUIPO DE REDACCIÓN:

M.^a Teresa Bermejo Parras
Encarnación Asensio Rubio
Dionisio Muñoz Moya
M.^a Teresa del Pozo Arroyo
Antonio Castro Cuadra
Albertina Calle Delgado
Manuel Parras Delmás
M.^a Nieves Bermejo Parras
Antonio Sánchez Calero
Enrique Barroso Gippini

Francisco Racionero de la C.
Consuelo Ramírez Liñán
Francisco Asensio Rubio
Emilia Rivera Villa
Francisco del Río Muñoz
Montserrat Rayo Olmo
Francisco de la Rubia Prieto
Andrés Peláez Martín
Araceli Monescillo Díaz
Vicente Gómez Ramos

(Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores; la revista no comparte, necesariamente, las opiniones que se expresan en los mismos)



Editorial

DICIEMBRE, mes de la ilusión, de la alegría, de las familias reunidas, de la hermandad, del amor... En cada casa el Belén, o el abeto, o los adornos nos anunciarán la Navidad con toda su carga de recuerdos entrañables y maravillosos. Un año más, las familias se reunirán en torno a una mesa para compartir la cena de Nochebuena o de Fin de Año, y habrá un recuerdo para ese ausente que por un motivo o por otro siempre falta cada año en todos los hogares, un año más, en fin, en que todos seremos un poco más "buenos" en esos días. Navidad es, también, la fiesta de los niños, las calles se llenan con la alegría vacacional de los más pequeños, y en Navidad se producirá la noche mágica, la noche de la ilusión, esa noche en que tres hombres, tres reyes, venidos de un lugar llamado oriente, vendrán a satisfacer los deseos más íntimos de cada uno de nosotros.

Pero la Navidad es, también, la fiesta de los mercaderes, todo se vende. Desde el escaparate electrónico que es la televisión, miles de ojos de Barbie nos miran incitándonos a comprar, mientras el coche más veloz del mundo gana su enésima carrera, y los masters del universo nos libran a los pobres humanos de una posible, tal vez segura, invasión de monstruos venidos de Marte, entre todo esto, miles de artículos, desde los más sofisticados hasta los más sencillos se nos ofrecerán intentando crear, y tal vez creando, la necesidad de ellos. Y es que en Navidad se "echa la casa por la ventana", nuestro afán de tener, de poseer cosas, parece que se nos dispara, y todos queremos tener más y mejor, no importa cuánto nos gastemos, es Navidad, y se ha abierto la veda de comprar cosas.

Sin embargo, a mucha gente siempre le queda la duda... ¿No estaremos contradiciendo el espíritu de la Navidad? ¿No estaremos quebrado la imaginación de nuestros niños, con todos esos juguetes mecánicos que, a poco de tenerlos, yacen olivados en un rincón de la casa? ¿Es necesario tener mucho para ser feliz?

F.R.

MUSEO DEL TEATRO

almagro



Museo Nacional de Teatro en 1919.

Dos nuevas exposiciones en el Museo del Teatro: FONDOS DEL MUSEO NACIONAL DEL TEATRO, y LA DONACIÓN DE NURIA ESPERT

Tras el desmontaje de las Exposiciones “Sastería Teatral” y “Els Comediants” –Exposición esta última que viaja a Barcelona para ser montada en la Fundación de la Caja de Pensiones de Barcelona– el Museo del Teatro prepara dos nuevas exhibiciones, a la vez que una nueva Sala de Exposiciones.

“Fondos del Museo Nacional del Teatro”, es una Muestra que recoge una pequeña, pero muy interesante, selección de piezas que pertenecieron al itinerante Museo nacional del Teatro (véase en esta misma sección el n.º anterior de la revista **El Mirador**).

Se han seleccionado una muestra interesante de pintura, en su mayor parte perteneciente a mediados del siglo XIX: “María Guerrero en Doña Inés”, de Raimundo de Madrazo, “María Guerrero a los ocho años”, de Emilio Sala, “Fernando Díaz de Mendoza”, de Anselmo Miguel Nieto; “Adelardo López de Ayala”, por Espalter., “Julián Romea” por Luis de Madrazo... entre otros óleos. Se seleccionan, igualmente, una maravillosa colección de esculturas dedicadas a las gentes del teatro: “Pastora Imperio bailando”, por Benlliure; y de este mismo autor los bustos de “Lola Membrives”, “Celia Gámez”, “Serafín y Joaquín Álvarez Quintero”... “La Goya” de José Planes, “Tirso de Molina”, de Coullaunt y Valera...

La sección de dibujos, una de las más ricas, en cuanto a fondos se refiere, mostrará dibujos de Avrial y Flores (h. 1850-80); Giorgio Bussato, Muriel, Amalio Fernández, Carlos Sáez de Tejada, José Caballero, Vicente Viudes, Fernández-Shaw... y una extraordinaria colección de caricaturas de los primeros años del siglo: Fresno, Ugalde, Cyrano, Emilio Reyes, Navarrete, Cirio, que sin duda alguna son los mejores y más prólijos en su género, todos ellos colaboradores de “Blanco y Negro”, “ABC”, “Madrid Cómic”, y otras publicaciones periódicas de carácter satírico.

Otro fondo importantísimo es el de obra gráfica: colección de grabados y litografías del siglo XIX que, suponen junto a la belleza de su estampación un indudable valor documental; una colección de grabados franceses de los primeros años de 1800, de escenografías para óperas y que provienen de los fondos del Teatro Real de Madrid, y junto a estas litografías de gentes como: Larra, Tamberlick, Adelina Patti, Isidoro

Máiquez, Matilde Díez, de la Malibrán, Julián Romea, de la Barrientos...

La sección más abundante, y sin duda alguna más completa desde el punto de vista museístico, es la de la fotografía; desde las primeras fotos de teatro en los primeros años de la segunda mitad del siglo XIX, hasta las últimas de los montajes de los teatros nacionales o de algunas producciones de Centros Dramáticos de las Comunidades Autónomas, el Museo del Teatro posee más de 10.000 fotografías: personajes como los Álvarez Quintero, María Barrientos, Gayarre, Romea, Bonafé, Chicote y Prado, Mariano de Larra, Mercedes Sampedro, Emilio Thuiller, Morano, Concha Piquer, Tórtola Valencia, Antonia Mercé "La Argentina", "La Goya", "La Bru". María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza, Ofelia Nieto, Echegaray,... y así hasa la cifra antes señalada. Una leve muestra pero muy significativa se mostrará en este adelanto de fondos recuperados para el Museo.

Piezas curiosas para amantes del mito se exhibirán en vitrinas: un abanico de marfil y oro regalo de Napoleón III a Adelina Patti, pandero pintado por Cecilio Pla, Sorolla, Lhardy, Campuzado, Rico... etc. dedicado a la actriz María Tubau; el corazón del tenor Juseppe Anselmi, guardado en un cofre de esmalte y piedras preciosas, y cuyo propietario quiso que permanecera para siempre en Madrid y en el Teatro Real; las mascarillas de María Guerrero, Benito Pérez Galdós, de Julián Gayarre, de Antonia Mercé, y de Fleta.

Entre los manuscritos de mayor interés se exhiben los de "la venda" de Unamuno, "Baile en Capitania" de Agustín de Foxá, "Alma triunfante" de Benavente, "La Montería" de José Ramos, "La Revoltosa", de Fernández Shaw, "las de Abel" de los Quintero.

Se inaugura como Sala de Exposiciones del Museo, el Salón del Piso Principal del Teatro Municipal, donde una vez montadas las vitrinas, igualmente recuperadas y restauradas por profesores y alumnos de la Escuela Taller de Almagro, en su interior se expondrán una importante colección de trajes, de fines del siglo XVIII a los primeros años del siglo XX, donados por coleccionistas o actores y actrices de estos años: trajes de Enrique Rambal, Carlos Latorre, María Tubau, María Bru, María Guerrero, Jacinto Benavente, Emilio Thuiller, Marquesa de Casa Torre, de los Álvarez Quintero, Amalia Molina... y junto a ellos, además de retratos de actores y actrices, una bellísima colección de esculturas en escayola policromada sobre la Historia del Traje, firmadas por Buendía y Comba, del año 1919.

Añadir, en tanto, que el Museo ha comenzado a realizar su inventario, en el que se invertirán dos años, y que lo llevan a cabo las licenciadas Esmeralda Serrano y María Teresa del Pozo, ambas con experiencia en labores de catalogación y archivo.

Posteriormente, y una vez inauguradas estas Exposiciones, se iniciará la labor de acondicionamiento para investigadores de los dos almacenes de los Dominicos y San Bartolomé, este último acogerá la biblioteca y el fondo musical procedente del Teatro Real de Madrid, y que es una de las Bibliotecas más interesantes desde el punto de vista musical.

La otra Exposición "La Donación de Nuria Espert", recientemente nombrada Lady España 1990, y una de las más completas mujeres de teatro: actriz, directora y gestora-empresaria, que donó en este último verano, parte de sus pertenencias teatrales, prefiriendo Almagro a su Barcelona natal. Los trajes de "Doña Rosita la soltera", "Salomé", "Las criadas", "Yerma", "La Tempestad"... etc., junto a fotografías, carteles, programas, etc., es un justo y doble agradecimiento del Museo a esta hacedora de historia teatral y de otro lado a su ejemplar generosidad con esta institución.

ANDRÉS PELÁEZ MARTÍN

Director del Museo del Teatro y Corral de Comedias

PARADOR NACIONAL DE ALMAGRO

*Rda. San Francisco, s/n.
Telfs.: 86 01 00 - 86 01 25
Dirección Teleg.: "PARAL"
ALMAGRO*

Categoría 4 estrellas

Edificio Histórico Artístico

Antiguo Convento de San Francisco

Habitación con baño completo, aire acondicionado, calefacción y minibar

Restaurante, platos típicos manchegos, bodega típica, piscina y jardín

Banquetes, bodas y comuniones

Salones para convenciones, reuniones de empresas, exposiciones y actos culturales

Aula magna para conferencias

DESDE MI AULA

Los alumnos de los cursos de Alfabetización hemos elaborado una selección del trabajo que realizamos en el aula.

Con esto pretendemos que conozcáis un poco, lo que hacemos en clase. Cuando comenzamos, no sabíamos nada, ahora aunque con algunas faltas, sabemos escribir y hemos aprendido a hacer cuentas y otras cosas que nos sirven para desenvolvernó mejor en la vida, aunque todavía nos queda mucho por aprender.

No nos da vergüenza venir a la clase a aprender, al contrario, pensamos que es mayor vergüenza no saber, y más aún no intentarlo. Os llamamos a todos y todas las que no sabéis, a que vengaís a la clase de Alfabetización de la Universidad Popular.



Alumnos de alfabetización

En la U.P. te esperamos

En Almagro está la U.P.
que es un centro importante
y vienen muchas mujeres
que no aprendieron bastante.

Este grupo de mujeres
que están todas muy contentas,
sacarán de la U.P.
un conocimiento directo.

Las hay casadas y viudas,
y también las hay solteras,
cuando llegan a clase
se sienten muy contentas.

Porque quieren aprender
y a los hijos ayudar
y no ver sólo televisión

o con las vecinas hablar.

No busquéis pretextos
y animaros ¡ya!
basta de vergüenzas
y complejos sin fundamento.

Nuestros maridos son muy buenos
y se quedan muy conformes
de ver que vamos a la U.P.
a estudiar todas las noches.

Pues cuando se acabe el curso
algo se tiene que notar,
pues no sabían leer
y ahora más que firmar.

*(Trabajo colectivo
del grupo de Alfabetización)*

“Nunca es tarde para aprender”

Encarna es una alumna que no sabía firmar, ahora lee las cartas y las sabe contestar. Sagrario está muy contenta de haber tenido la oportunidad de asistir a las clases de la U. Popular, porque cuando era pequeña, no la pudieron llevar al colegio.

Vicenta es otra compañera, ella puso una tienda y no sabía llevar las cuentas, se animó a venir a la U.P. y hoy es una experta, además no necesita ayuda para llevar la tienda.

A Nati le gusta mucho, no quiere faltar ningún día y se le hace corto el tiempo, le gustaría que la clase durase más.

Mari Nieves es más joven, tiene deseos de aprender mucho más, hasta llegar a sacarse el Graduado Escolar, y así poder trabajar.

Elvira es una mujer viuda, no sabía leer ni escribir, además se encontraba sola en casa y se decidió a venir.

A todas aquellas personas que pierden el tiempo en casa, queremos que os animéis a venir, una hora la tiene cualquiera, al final os alegraréis de tener una cultura general.

Y nosotras las que escribimos, queremos dar las gracias desde aquí, a todas las compañeras y también a nuestra profesora Miren que pone mucho interés para que aprendamos cada día más.

ASCENSIÓN GASCÓN y VICTORINA PRIETO

¡Hola amigos!, os voy a contar cómo fue la idea de venir a la U. Popular. Pusimos una tienda de comestibles y la atendían mis tres hijos, pero había momentos que ellos no estaban y era yo, quien tenía que despachar. En aquellos tiempos yo no sabía nada de cuentas, las mujeres a las que atendía y sabían, la hacían y después mis hijos las repasaban. Un buen día, una de mis parroquianas que ya asistían a las clases de la U.P. me animó a venir. Después yo animé a otra vecina mía, a Encarna, y hoy en día me encuentro conforme, porque sé lo necesario para defenderme, aunque me cuesta mucho trabajo por mi edad.

También me gusta venir a la Universidad Popular porque he hecho muchos buenos amigos. Nos vemos por la calle y nos saludamos con mucho cariño.

Un saludo a todos.

VICENTA TRAPERO GÓMEZ

NOTA DE LA REDACCIÓN

Debido a las subidas del coste de impresión de esta revista así como de los gastos de envío por correo, nos vemos obligados a elevar el precio de la revista Mirador.

A partir del número 69, correspondiente al mes de diciembre, el precio de cada ejemplar será de 150 ptas. y la suscripción anual de 1.800 ptas.

Rogamos disculpen las molestias que ello pudiera ocasionarles.

Atentamente.

LA REDACCIÓN



Rda. Calatrava, 4 - Teléfono: 86 05 65 - ALMAGRO (C. Real)



MARÍA DE PACHECO

“A pesar de los pesares”

Comprendiendo que la Historia es algo que a cada uno nos enfrenta de un modo distinto, a nuestros particulares pensamientos, no me quedé satisfecha con la sola comprobación de que Oliva Blanco y yo habíamos coincidido. O mejor dicho, al leer yo su biografía de María de Pacheco, coincidí en que esta mujer debió ser así y no de otra forma; y seguí ojeando todos los libros de Historia que tenía a mi alrededor. Actividad ésta, que por otro lado, me satisface más que fregar los platos, aunque me esté mal el decirlo. Bien, pues, no encontré referencias de María, nada más que en la Historia de España del Marqués de Lozoya, enciclopedia ésta recomendada en mis tiempos de estudiante. Y yo tan ilusionada creyendo que aún encontraría más datos en la vida de esta heroína castellana, me topo con las primeras palabras frías que a ella se refieren, ya que los calificativos de introducción eran los que siguen:

“...Ni aún la noticia de la derrota y las justicias de Villalar desarmaron su **fanática obstinación**”...

Pero, ¿por qué esta mujer tiene que ser denominada como fanática y obstinada? por no ceder por las buenas y darlo todo así por perdido, resistiendo a todas las presiones a las que estaba sometida, y lo que es peor aún asumir la inútil muerte de su compañero, continuando la lucha porque quiso y le dio la gana. Y que según la definición antes expuesta, de la misma manera podríamos calificar siempre a dos o más contendientes como fanáticos y obstinados, porque de cualquier forma, todos nos empeñamos en algo de lo que realmente estamos convencidos, y yo no he visto, señor “Marqués”, que en este asunto histórico denomine al maravilloso Emperador con esas mismas palabras, para una concepción del mundo y la política totalmente enfrentado a la idea comunera.

Y es que mi inclinación hacia el Sol de Poniente, me lleva a pensar en una nueva injusticia de la Historia, en este caso a una mujer, puesto que el autor, como hombre no se atreve o simplemente “pasa” de desglosar, cuáles fueron los intereses que en su fuero interno llevaban María de Pacheco para resistirse al poder real; provocando así en el lector un menosprecio a toda una liberación femenina, (teniendo en cuenta lo retorcido del pensamiento de la época siglo XVI), que supo y quiso hacer historia “a pesar de los pesares”.

Pero esto no me cogió de sorpresa, ya se le veía venir, cuando en la presentación del personaje que me ocupa el tiempo libre, “El marqués” lo hace de una forma que resulta un tanto infantil, ya que al parecer, una mujer debe ir siempre escoltada por varones aunque sea de paseo por la enciclopedia, veamos:

“La Comunidad en su aspecto más **desatentado** y **demagógico**, siguió, imperando en Toledo gracias al **fanatismo** de **Doña** María de Pacheco, **mujer** de Juan de Padilla, **hija** del conde de Tendilla, de la casa de Mendoza, y una **hermana** del marqués de Villena”.

Las palabras en negra, las señalo porque me hacen gracia, y las que van en negra e inclinadas, porque me hacen gracia dos veces. Con estas últimas vengo a ratificar lo que ya dije en mi anterior artículo y es que las mujeres hasta ahora no hemos podido ir sueltas; siempre ha sido como esposas, madres, hermanas y lo que es peor aún, de intrigantes amantes de algún ilustre; devoradoras de haciendas o de causas justas, calificativo este último que se le hace a María. Y es que hay un dicho popular que dice (valga la redundancia), que "los papeles son muy sufridos", ya que en ellos se puede poner lo que a uno se le antoje, aunque sean injustas mentiras.

Probemos a hacer sufrir a los papeles y usando el párrafo del Marqués, cambiemos los calificativos y verifiquemos cómo se puede cambiar el aspecto de los personajes históricos:

"La comunidad en su aspecto más **heróico y popular**, siguió imperando en Toledo gracias al **idealismo** de María de Pacheco, cuyo esposo (y no mujer de...) era Juan de Padilla, su padre (y no hija de...) el Conde de Tendilla, de la casa de Mendoza, y uno de sus hermanos (y no hermana de...) el Marqués de Villena".

De esta forma damos una visión, aunque también subjetiva, al menos, más ilustrada; así veríamos a María con una personalidad propia, decisiva y decisora, ni fanática ni obstinada con mandil, ni con los pelos revueltos gritando para sacarle los moños al rey emperador. Y me imagino que no le importaría mucho dejarse las camas sin hacer porque estaba en su justo derecho cuando defendía sus ideales, sin plantearse si era hombre o mujer, si estaba o no mal visto, esto era algo más serio que una pelea entre "marujas".

Pero la cosa no queda aquí, y al leer más adelante, me topo con nuevas, retorcidas rebuscadas e injustificadas deshonras para nuestra ilustre dama, a saber, "... mala Comunidad con María...", pero con Padilla, Bravo y Maldonado fue honroso; llegando el autor a dejar traslucir la palabra "traidora" para aquella. Según éste por haber indicios que le lleven a pensar que la resistencia de Toledo se alargó en espera de refuerzos, (imaginados), que al parecer entrarían por el Norte de España, dado que en la época los franceses hacían incursiones en Navarra, y de esta supuesta forma, ayudarían a la causa comunera que se enfrentaba al poder imperial de Carlos I de E. y V. de A., que a la sazón hacía sombra a cualquier otro rey europeo. Esto es echarle imaginación a la historia, pero aún en el supuesto de que así hubiera sido, no iba a ser la primera ni la última vez que uno o los dos bandos de una contienda buscasen aliados en ejércitos o personas extranjeras. Al mismo intachable Emperador le cupo la deshonra de colocar en los mejores puestos de nuestros reinos a sus forasteros amigos, (y de esto en Almagro tenemos conocimiento), al igual que hizo su padre el Hermoso, que por donde pasaba iba regalando a sus flamencos (personas, que no pájaros), pueblos, ciudades, títulos etc. Y la verdad no sé cómo se puede llamar a esto, ¿quizá traición?, y lo que es más triste verdad, que sólo los comuneros y en última instancia María de Pacheco y los suyos supieron hacer frente a tales desmanes. Sin embargo en los libros de historia nos cuentan que la forma de gobierno que nos traía Carlos I de E. y V de A., era mucho más moderna, por cierto maquiavélica, (nombre que le viene que ni pintado).

Yo como no soy historiadora política, ni nada parecido, me pregunto, mientras preparo el cocido, ¿qué tanto de malo tenía el levantamiento comunero? Creo que al contrario de lo que se ha escrito de él, hubiera sido una idea que sobrepasando al poder temporal del Emperador, hubiera dado al traste con la política absolutista; por tanto coincido más con la versión romántica.

Mientras se cuece el susodicho cocido, sigo leyendo, en la mencionada enciclopedia, y veo que el autor no se conforma sólo con decir que María era una traidora (aunque el Emperador también lo fuese por designio divino), sino que además, cito palabras textuales: "... pero en todas las conciencias se iba formando ya el concepto de patria..." en algunos, tan desmesuradamente que hacían la guerra en nombre de esa palabra y otras pocas más, tan sin sentido al menos en nuestro días. Sigo, "... superior a la simple lealtad al rey, y si es cierto que los jefes de la agonizante Comunidad, el Obispo Acuña y Doña María de Pacheco, mantuvieron relación con los franceses invasores de Castilla, no pueden encontrar disculpas ante la Historia...". ¡Y dale!, pobre mujer, ahora tengo más claro el porqué de no haberla encontrado antes en los libros.

Lo que la historia no le puede perdonar en realidad, es que siendo mujer hiciera lo que hizo, que poseyera la cultura que cualquier varón de alta cuna quisiera; esto no se le puede negar, a pesar de que en aquel tiempo se tenía la convicción de que las mujeres debían aprender sólo a firmar, y esto para algunas ya era demasiada concesión, y esto aparte por supuesto de las

tareas "propias" de una mujer. Extremo éste aún por superar en nuestros tiempos.

Para terminar con la historia de María Pacheco, me queda decir que le cabe el derecho, no sólo de estar en la historia, sino también de ser reconocida como defensora de una justa causa, debiendo haber quedado al menos como Mariana Pineda, ya que si esta tuvo el honor de bordar una bandera prohibida, (aunque rebelde no está mal visto que una mujer cosa), a nuestra María le cupo la honra de enarbolar un pendón comunero, en una mano, y en la otra no un bastidor de coser, sino una batería (que no de cocina) de artillería.

Somo nosotros ahora, los interesados en rescatar nuestros símbolos, aunque le pese a nuestro emperador Carlos I de E. y V de A., que por cierto, y no me quedo con las ganas de decirlo, nació en un retrete.

Como despedida ilustrativa citaré literalmente las palabras que Guevarra dijo de María de Pacheco, de una parte podremos observar el ideal de mujer "ideal"; y de otra, la idea de mujer que debemos tener las y los que nos preciamos de vivir en el casi siglo XXI, exceptuando lo de cruel, claro;

"Suelen ser las señoras piadosas y vos, señora, sois cruel; suelen ser mansas, y vos, señora, brava; suelen ser pacíficas, y vos sois revoltosa y aún suelen ser cobardes, y vos sois atrevida". ¡Ahí queda eso! Me voy a comer.

MONTSERRAT RAYO

ELECTRODOMESTICOS

CELESTINO

SERVICIO TECNICO PROPIO

Pilar. 2 - Telf.: 86 01 96 - ALMAGRO

**E CORREGIDOR
MESON**



**Plaza Fray Fernando
Fernández de Córdoba, 4
Teléfono (926) 86 03 29
ALMAGRO
(C. Real)**

La Casa de Andalucía hizo teatro en Almagro

Sin lugar a dudas, nuestra casa de Andalucía pisa caminos de innovación. A todas luces experimenta un auge en el aspecto sociocultural, apoyada por y en su Grupo de Teatro.

Ya son seis las obras que dicho Grupo ha puesto en escena y prepara otras tantas, llevado de unas dosis de vitalidad muy interesantes.

Su última *hazaña* se ha consumado hace unos días en Almagro, lindísimo pueblo de las tierras de D. Quijote, donde toda persona está salpicada por los destellos clásicos de su "Corral de Comedias"; donde el género de Lope de Vega es espíritu y soplo de vida, porque se lleva enroscado en la piel.

¿Quién no sabe de teatro en Almagro?

En tal ciudad señorial, conjunto histórico-artístico, famosa en todo el mundo por su habilidad popular en el arte de la blonda y otros encajes, se ha celebrado la VI Muestra de Teatro Nacional de Casas Regionales. Y en esta Muestra, la Casa de Andalucía en Guadalajara participó con una genial obra de los Quintero: *Puebla de las Mujeres*.

Seis fueron las casas regionales que desde Barcelona, Valencia y otros puntos, además del nuestro, se desplazaron para participar en esta Muestra.

No me preguntéis sobre la calidad artística relativa de los grupos asistentes: en Almagro se ama al Teatro, con mayúscula; si se hace Teatro, éste siempre es bueno. Pero, para no dejaros desinformados, he de deciros que cuando se descubría por la calle a algún miembro de nuestro Grupo —estuvimos parte de tres días en aquella bella y limpia población— se le saludaba con cariño y se le refería nuestra actuación con halagos nunca desmesurados, y por ello creíbles.

De agradecer es que el lugar donde la escenificación ha contado en muchos momentos con excelentes artistas reconociera nuestro mérito de aficionados, que no era poco por el solo hecho de estar allí. Antes de salir a la palestra en el Teatro Municipal, acogedor, simpatiquísimo, precioso, capaz de hipnotizar a nuestros voluntariosos actores, alguien confesó que sus piernas temblaron.

Después, todo fue coser y cantar. El grupo de nuestra Casa cantó, vailó, saltó y... hubo quien lloró. No es malo llorar de alegría. El grupo de nuestra Casa —nos referimos también a los acompañantes— vibró como nunca lo había hecho.

¿Lo más bonito de todo? Sin duda, la convivencia. En la Hospedería Municipal —gracias, señor alcalde—, donde se puede aprender del silencio y en cuyo patio, amplio, los árboles frutales convierten en poeta al más cobarde, llegamos a sentir algo que no se puede explicar: sólo se puede vivir.

Por todo ello, después de una experiencia tan soberbia, a todos los que no habéis gozado de nuestra suerte os invitamos a venir con nosotros. En la Casa de Andalucía en Guadalajara tenéis un grupo de amigos que os espera.

A. GÓMEZ

(Nueva Alcarria. Guadalajara, 2 de noviembre 90)

Federación Española de Universidades Populares

ANTE EL AÑO INTERNACIONAL DE LA ALFABETIZACIÓN

— La UNESCO proclamó 1990 como Año Internacional de la Alfabetización, cuyos objetivos hace propios también la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE UNIVERSIDADES POPULARES.

- Ante el Año Internacional de la Alfabetización, la FEUP se ha marcado como prioridad:
 - Sensibilizar a los poderes públicos para que destinen mayores recursos en la lucha contra el analfabetismo.
 - Sensibilizar a la opinión pública sobre los alcances, la índole y las repercusiones del analfabetismo.
 - Acrecentar la participación popular en la lucha contra el analfabetismo.
- La FEUP considera que la educación de las personas adultas forma parte de un proceso global, permanente, progresivo y dinámico, articulado en torno a tres dimensiones: política, cultural y técnico-pedagógica. **Política:** con iniciativas y cooperación institucional teniendo en cuenta también a las Entidades Municipales y Asociaciones sin ánimo de lucro. **Cultural:** con proyectos específicos que incidan en la permanencia de la cultura oral y escrita y en la perspectiva del desarrollo comunitario. **Técnico-pedagógica:** investigando dentro de la concepción globalizadora del aprendizaje en los métodos y en los recursos.
- La FEUP considera que la Educación de Adultos debe tener en cuenta el origen y procedencia de los individuos, según los diferentes continentes, estados y regiones, y sus respectivas realidades políticas y económicas para hacer posible una educación estrechamente vinculada a las necesidades y posibilidades de la población.
- Para la FEUP hay tres tendencias en la Educación de Adultos: **E.A. para el ocio y tiempo libre**, en zonas económicamente desarrolladas y que asuman la necesidad de ocupar de forma constructiva los excedentes de tiempo libre; **E.A. para el desarrollo social**, en zonas donde haya que afrontar las necesidades de estructurar cauces de participación e integración del tejido social; **E.A. para el trabajo**, en zonas con imperiosa necesidad de garantizar la incorporación de las personas al mundo laboral así como una existencia digna de las mismas.
- La FEUP entiende que la educación de adultos debe tener siempre un carácter transformador, al producir cambios en la estructura social desde los cambios individuales y también, en cuanto que es capaz de expresar un proyecto político transformador cuando genera procesos de participación y amplía la base social de la democracia.
- La FEUP estima que la nueva Educación de Adultos, radica en facilitar a los ciudadanos los recursos necesarios para el desarrollo personal, según las circunstancias de su entorno, con el fin de conseguir la participación crítica y consciente en la propia sociedad de modo que se posibilite una verdadera democracia cultural.
- Por último, la FEUP cree necesario el apoyo de la Administración a los proyectos de Educación de Adultos para el desarrollo social que surjan de la iniciativa social y municipal, en los que hay participación del usuario en la gestión, buscando la colaboración estable y garantizando la integración de los diferentes programas en proyectos locales a medio y largo plazo.

En Madrid en el Día Internacional de la Alfabetización. 8 de noviembre de 1990

La leña

Producto desgajado o cortado de un árbol, bien por su poda favorecedora de su desarrollo y salubridad o por extinción del mismo cumplida su etapa vital. Tal descripción no es rigurosamente exacta, pues lamentablemente, como en la vida animal, se producen interrupciones, muchas veces injustificadas de ese ciclo natural, de nacer, vivir y morir, anticipando el final. En todo caso su definición cabe además para arbustos y matorrales y su fin lógico es el fuego que produce calor con múltiples aplicaciones, todas al servicio de los humanos. El fuego no controlado es el lado negativo del calor deseado.

La leña como "palo" se escapa del fin irreal, hiere, enfría y muchas veces por dirigirlo mal, castiga al que lo utiliza. Pocas veces, si es que se salva alguna, el método vale para algo. El músculo que actúa sin control cerebral es anárquico en su comportamiento y el resultado del acto es imprevisible.

La leña tiene su origen en el árbol, siempre es mejor sembrarlo, cuidarlo y contemplarlo, valorarlo como una aportación básica a la naturaleza, fuente de vida que aporta oxígeno para que éste exista, que conjunta la conformación natural de esa fuente de la que beben los seres vivos, que es belleza infinita y habitáculo creado para todo y para todos.

Restituyamos la leña a su origen, sintámonos más satisfechos con el árbol sembrado que con el suprimido y sobre todo, impongámonos la necesidad de no emplear para herir lo que vale para equipararlo al más expresivo síntoma de vida: El Calor.

Cuando acusemos a alguien de haber suprimido un árbol, hagámoslo demostrando los sembrados por nosotros. Lo contrario son "palos de ciego".



DEL RECUERDO

En ocasiones, llegan hasta la redacción, algunos objetos curiosos, que alguno de nuestros lectores, las traen para que las pongamos en la revista.

He aquí algunas de ellas, que por formar parte del recuerdo ya en desuso, siempre es interesante, sobre todo para que los más jóvenes tengan conocimiento de cómo eran o se hacían las cosas antes.

Los Monaguillos de San Bartolomé

Felicitan a V. las Pascuas

Somos la alegría de la Parroquia y estamos listos al servicio de los feligreses todos los días del año.—Hoy queremos contribuir a nuestra alegría con su

PROPINA



NIÑO DE SAN ANTONIO DE PADUA

(Iglesia de PP. Franciscanos.—Almagro.)



ENCAJERAS PENINSULARES REUNIDAS,

S. A.

ALMAGRO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA

En virtud de las facultades que nos comprenden a los que suscriben D. Julián Arredondo Gascón en representación y con poder de D. Vicente, D.^a Vicenta, D.^a Encarnación y D.^a Isabel Ruiz Muñoz; y D. Alfredo Lastres Canosa como Presidente y en representación asimismo del Consejo de Administración de la sociedad "Encajeras Peninsulares Reunidas, S.A. han convenido en la compraventa de las fincas pertenecientes a los Sres, Ruiz Muñoz a favor de la sociedad "Encajeras Peninsulares Reunidas" S.A. que son las siguientes.

Bodega en la calle de San Agustín y Plaza de San Blas en esta ciudad con todos sus artefactos o útiles que contiene en la actualidad que más al detalle se describe en el título correspondiente en la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas.

Segunda. Molino Aceitero como se describe en el expresado título en la cantidad de treinta y cinco mil pesetas.

Total ambas fincas en ochenta mil pesetas.

El otorgamiento de la Escritura será en el día de mañana con las estipulaciones corrientes.

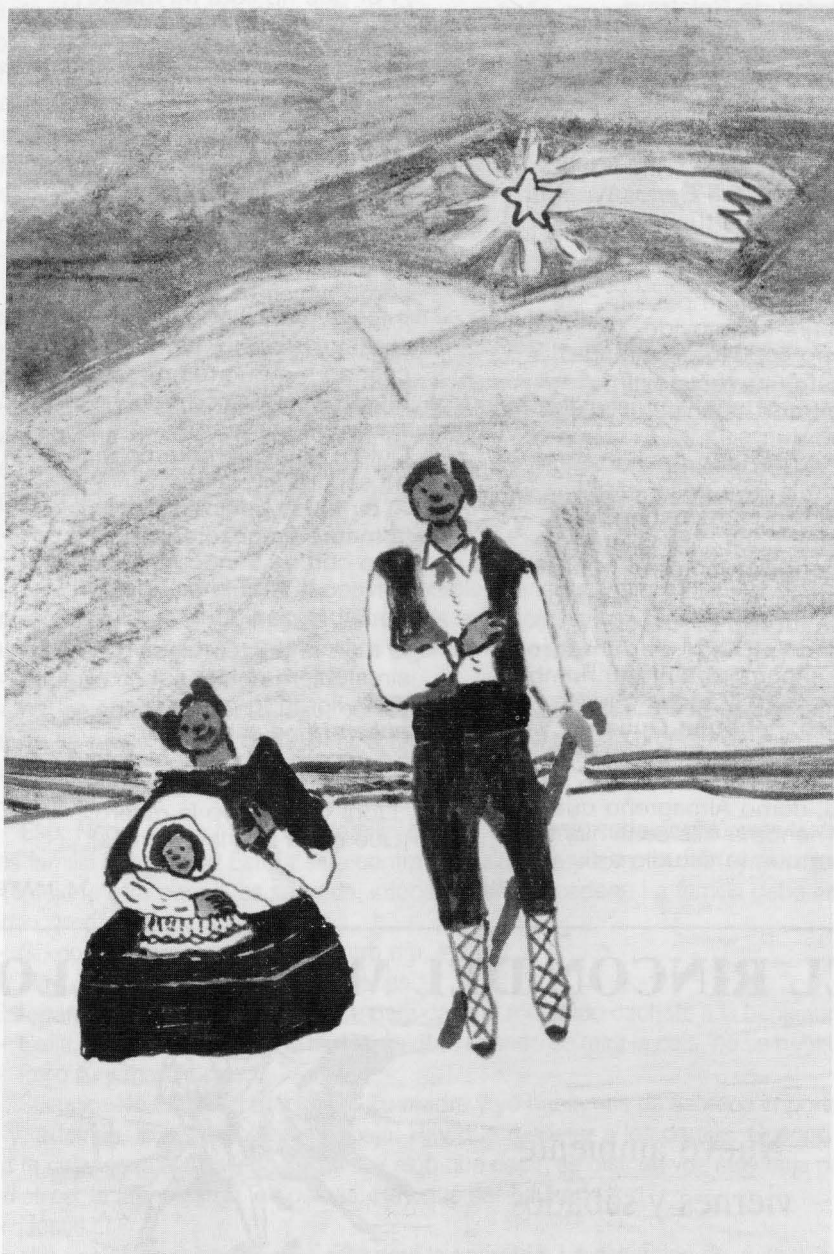
Y para resguardo de ambas partes se expide el presente por duplicado en Almagro a veintitrés de noviembre de mil novecientos veintiséis.

Alfredo Lastres

Julián Arredondo

LA JAULA

Suplemento de las Artes y de las Letras



Otro de los dibujos ganadores del concurso de Navidad del pasado año. Pertenece al alumno de 8.º curso del C.P. "P.º Viejo", Antonio Moreno Contreras.

ALMAGRO

*Este pueblo maravilloso donde nací
y al que en mi profundo sentir
le dedico un momento de mi vida*

Si te ensalzan caminantes
con solamente pasar
¿Yo que he nacido en tu seno
como no te he de alabar?
Naciste en el Siglo XIII
con el nombre de **Almagrib**
eras simple **castillejo**
y a lo largo de los tiempos
la Orden de Calatrava
te convirtió en adalid.
Llegastes a ser cortesano
cuando Alfonso X el Sabio
de entre todos sus dominios
te eligió de soberano.
Allá en el Siglo XVIII
un rey que fue Carlos IV
piropeando a tus hijos
ennobleció tu **retrato**.
Todo aquel que te visita
y sondea en tu pasado
se retira conmovido
por no ser hijo de Almagro.
Tuviste una recia estirpe
y como el Ingenioso Hidalgo
tienes tu gesta en la historia
por tu **glorioso** pasado.
Fuiste la joya brillante
de la llanura manchega
con los nobles caballeros
que **engrandecieron** tu historia.
También, de lo improvisado
brota un hijo predilecto
llamado... **Diego de Almagro**
que encumbró tanto tu nombre
como a La Mancha querida
lo hizo... el **buen Quijano**.
No soy docto en poemas,
en palabras parco sí,
pero, como Almagreño que soy,
doy rienda a mis sentimientos
ahora que te estudio a ti.

A. BRIÑAS

EL NIÑO

*(Sucedió tal como lo escribo
A Félix, mi hijo de 3 años.*

Un niño se preguntaba
cuándo se iba a acostar:
¿Porqué las mamás no lloran
como hacemos los demás?
"Yo lo hago por lo menos
dos o tres veces o más,
por el día y por la noche
si estoy malo, mucho más".
¿Por qué no llora mi madre?
¿Es que no sabe llorar?
Si le pego una patada
y un puñetazo además,
ella me grita y me riñe
pero no llora jamás.
¿Es que no le hago daño?
¿Es que no sabe llorar?
"Yo creo que sí le hago
pues siempre dejo señal".
Entonces, ¿Por qué no llora
como hacemos los demás?
¡Mamá! ¡Ven que tengo miedo!
quédate hasta que me duerma
cuando me duerma, te vas.
Mamá, yo te quiero mucho,
eres la mejor mamá.
Quiero estar siempre contigo,
no separarme jamás.
Al oír estas palabras,
la madre empezó a llorar,
lloró como cuando niña,
lloró como hacía tiempo
no había podido llorar.
El niño la contemplaba
sin siquiera pestañear,
¡Está llorando mi madre,
pues sí que sabe llorar!
Se acostó sobre su almohada,
de nuevo empezó a pensar
"Llora cuando yo la quiero"
¡Qué raras son las mamás!

M. MATEU

EL RINCÓN DEL MONAGUILLO

Nuevo ambiente
viernes y sábados



TABERNA TAURINA

Santo Domingo, 16 – Teléfono: 86 12 28 – ALMAGRO

Relato breve

L A C A J A

La caja era de forma rectangular; pero se trataba de un rectángulo muy mermado, de forma que casi adquiría la ortodoxia del cuadrado. En su parte frontal, una especie de vidriosa barriguita daba al conjunto un extraño aspecto de convexo intrusismo. Ante ella, la familia en pleno guardaba silencio.

Pero no, no se trataba, ciertamente, de la familia en pleno. Faltaba Juanjo. La ausencia de Juanjo se hacía notar casi tanto como la propia presencia de la caja. El que Juanjo no se hallase allí reunido con toda la familia ante la caja, era muy significativo. Juanjo siempre fue un descastado y, en el fondo, a nadie le sorprendía su ausencia; echarle de menos, sí, eso sí. Si Juanjo estuviese aquí... Si Juanjo pudiese ver esto... Pero Juanjo estaba por ahí con los amigos.

– Esto no puede seguir así –le decía Esteban, casi al oído, a Asunción–; la familia se derrumba. Hay que meter a Juanjo por vereda o, en su defecto, echarlo para siempre de nuestro camino; expulsarlo del seno de la familia.

– ¡Jesús...! –se santiguó precipitadamente Asunción– No digas esas cosas, Esteban; me asustas.

– Es que, en estos casos, hay que actuar con contundencia. Toda firmeza es poca; créeme, querida. Hay que cortar por lo sano. Se empieza faltando a las reuniones ante la caja y se termina robando o asesinando. No hay más remedio que hacerlo por vereda. Es la única solución. Si no quieres que tu hijo acabe siendo un perdido...

– ¡Jesús...!

– Es intolerable. Una falta así es intolerable. Sencillamente intolerable. Esto es como ponerle cuarto y mitad de goma dos a los cimientos de la familia. ¿Dónde iríamos a parar si todos nuestros hijos siguiesen su ejemplo!

– ¡Ah, eso no; por Dios...! ¡Jesús...!

– Así se acaba con el diálogo, con la esencia de la familia. ¿Qué es una familia que no se reúne ante la caja? Dímelo tú, Asunción, ¿qué es una familia que no se reúne ante la caja?

– ¡Jesús...!

– Eso. Nada, no es nada; una familia que no se reúne, cada noche, ante la caja, ni es familia ni es nada. Esto atenta contra la institución y la institución, ya lo dijeron en la caja la otra noche, es sagrada; intocable; imperecedera. La familia debe estar unida como una piña ante la caja.

– Sí, como dijeron en la caja el otro día, la familia...

– Mira, papá. Si Juanjo pudiese ver es...

Esteban casi tuvo que incorporarse para darle el merecido cachete a la benjamina.

– Calla, niña. Os tengo dicho mil veces que, cuando se mira la caja, no se habla.

– Pero tú y mamá...

– Silencio. No sabes lo que dices. Tu madre y yo hablamos de asuntos importantes y, además, lo hacemos en voz baja. Hay que respetar a los demás. Cuando se mira la caja, se guarda silencio y, si hay algo que decir, se dice en voz muy baja para no distraer la atención de los demás. Hay que ser educados.

– ¡Jesús...!

– ¿Lo ves? Una ausencia y ya está aquí la anarquía. La deserción de Juanjo, esta noche, es algo más que una deserción; es un síntoma, Asunción, una señal de alarma. ¿Qué podemos esperar de estos pobres críos, si su hermano mayor, que es el que debía dar ejemplo, falta a la caita con la caja?

– ¡Jesús...! No digas esas cosas, Esteban; me asustas.

Y entonces fue cuando lo vieron. Marchaba tras una enorme pancarta color melocotón, pero el viento la hacía ondear y, al hacerlo, quedaba al descubierto su rostro.

Esteban, lívido, se llevó la mano al pecho.

– ¡Dios bendito; es él, está ahí... con ellos!

– ¡Jesús...! ¡Jesús, María y José!

– ¡Mamá, mamá; mira, es Juanjo! Juanjo está saliendo en la caja. Es él, es él!

Ernestito dio un pescozón a su hermana y la mandó callar.

– Mirando la caja, no se habla.

Juanjo, sudoroso, vociferante, marchaba tras la gran pancarta color melocotón.

– ¡Dios mío; Dios mío...! En estos momentos, todas las personas de bien del país lo estarán viendo. Qué vergüenza, ¡Dios mío! ¿Con qué cara aparezco yo mañana por la oficina? ¿Pero qué te he hecho yo, Dios mío, para que me hayas dado un hijo así!

– ¡Jesús; Jesús!

Juanjo, enjugándose el sudor con el dorso de la mano, seguía vociferando tras la enorme pancarta color melocotón. Y cada vez se acercaba más; e iba haciéndose cada vez más grande. Ya casi ocupaba toda la caja. El rostro de Juanjo ocupaba casi toda la caja; vociferante, sudoroso, repulsivo, como un ser ineducado.

– ¡Dios mío; Dios mío...!

¡Jesús...!

Ocupando ya toda la caja, el rostro de Juanjo, vociferante, sudoroso... Esteban se masajeaba el pecho a la altura de donde creía, erróneamente, tener el corazón.

– ¡Dios mío; Dios mío...! ¡Qué vergüenza...! ¡Pero qué vergüenza...!

Juanjo se fue achicando más y más, hasta quedar reducido a apenas un muñequito que, sudoroso y vociferante, marchaba tras la enorme pancarta color melocotón en la que ahora se podía leer con toda nitidez: NO A LA CAJA QUE ROMPE LA VIDA FAMILIAR.

Esteban, sin dejar de masajearse la tetilla izquierda, un poco más arriba y a estribor de donde realmente tenía el corazón, se incorporó trabajosamente y cubrió la caja con su cuerpo.

– Rápido, Asunción, que se vayan los niños a la cama.

– Pero papá..., ¿sin esperar a que salga el himno?

– Rápido, Asunción, haz lo que te he dicho. Ya ves lo que está ocurriendo; insubordinación, rebelión... Esto es el fin. Ve, ve y acuéstalos; angelitos, a lo mejor no se han enterado de nada...

MANUEL DIEGO

(La rebelión de los muertos). Sevilla 1990

MUEBLES Y REGALOS

DÍAZ ARIAS

Cl. La Tercia, 2

-

Teléfono: 86 07 87

ALMAGRO (Ciudad Real)

UNA REAL PROVISIÓN DE FELIPE II SOBRE LA UNIVERSIDAD DE ALMAGRO

F. ASENSIO RUBIO

De vez en cuando suceden cosas poco usuales. Hace unos días D. Miguel García Osorio entregaba al alcalde de Almagro, D. Luis López Condés, un documento sobre la Universidad de Almagro y sus estatutos, reformados por Felipe II en 1597, autorizando además a esta Universidad a conceder los grados superiores. D. Miguel García Osorio, natural de Madrid, compró dicho documento de Almagro en el popular Rastro madrileño allá por 1934. A pesar de que dicho documento es ya conocido en otra copia utilizada por Galiano y Ortega del Archivo Histórico Nacional, no es usual en los tiempos que corren que alguien gratuitamente devuelva un documento a su sitio de origen.

El documento recuperado está conformado por nueve carpetillas –falta alguna de las últimas–, en donde el rey, Felipe II, concede licencia a la Universidad de Almagro, tras la denuncia efectuada por algunos doctores de la misma al rey, en donde se alegaba que los grados se concedían sin orden ni concierto a individuos poco aptos, de conceder los grados universitarios nuevamente. El 17 de diciembre de 1597, fecha del documento, Felipe II concedía por Real Provisión lo mencionado más arriba.

El documento dice así:

ESTATUTOS PARA EL COLEGIO Y UNIVERSIDAD DE ALMAGRO:

Primeramente en esta Universidad y Colegio haya reconocimiento de la buena memoria del fundador Don Fernando de Cordoba Clavero de Calatrava y Presidente de las ordenes del Consejo del Rey Nuestro Señor por el bien que hizo a esta tierra, fundandose con su hacienda esta Universidad, y Colegio, junto con el Monasterio de Nuestra Señora del Rosario de la orden de Santo Domingo, que el sobredicho edificio, y fundo así como sus disponidores Mandaron en los Estatutos antiguos en el Estatuto treinta y siete, los Collegiales digan las Misas y responso por su anima, que les estan mandadas, y toda la Universidad, y estudiantes, y graduados con sus insignias, juntamente con el Rector asistan en el oficio, que por su alma se manda hacer en el estatuto treinta y ocho, el día que el sobredicho murio, postero día del mes de Marzo, a la Misa y Sermon, que ha de aver, y el día antes por la tarde a las Visperas, y Vigilia rogando a Dios nuestro Señor por su anima, y por la de los difuntos que estuvieren en las penas del purgatorio.

ESTATUTO II.- Del Colegio de Santo Domingo:

Ansi mismo se guarden los Estatutos antiguos de esta Universidad echos por los disponidores del dicho fundador en lo que no contradigesen a estos presentes, y lo que en ello esta dispuesto acerca del Colegio, en lo cual se procure haya el numero estatuido, o que no vage de diez Collegiales, y seis Lectores fuera del Rector, y que en las juntas, y salidas publicas que hiciere la Universidad esten los Collegiales en lugar apartado, el segundo después de los graduados de Doctores, y Maestros, pues son el principal miembro de la Universidad y en los Generales y aulas tengan lugar comodo, y apartado el primero de todos los Estudiantes, porque se eche de ver la curiosidad del Colegio para exempleo de los demas estudiantes, y procuren los Religiosos de honorar a los Seglares, y ellos a los Religiosos cristianamente.

ESTATUTO III.- Juramento de guardar los estatutos y matriculas:

Estos estatutos se guarden inviolablemente y ansi mismo los antiguos en lo que a estos no contradigieren, en ninguno de estos presentes pueda aver dispensacion sin licencia de Su Santidad, o del Rey Nuestro Señor, o su Consejo, y ansi lo juren el Rector, y Vice Rector, Lec-

tores, y Collegiales antes que usen de sus oficios y prevendas, y los Licenciados, Doctores y Maestros, antes que reciban el grado, y todos los sobredichos Lectores, y graduados al recibir sus grados oficios, y prevendas, y todos los estudiantes antes de ser admitidos en la Universidad juren de obedecer a el Rector y dar favor a las cosas de esta Universidad "in licitis y honestis", y este juramento sea ante el Secretario de esta Universidad, el cual asiente los que juren en su matricula, y sin este juramento y matricula nadie goce de las preeminencias, y provechos, y propinas de esta Universidad "in utroque foro", y sin esto no valgan los cursos, y grados a ninguna persona, y a esta matricula pueda admitir el Secretario a todos, para Gramatica; mas para otra facultad con cedula del examinador o del Rector, y el mismo juramento hagan todos los demas oficiales, que señalaremos de esta Universidad, y cada año al principio, de el estudio, mediado Septiembre junte todo el Claustro el Rector, o uno de los Consiliarios con dos Doctores, y alli jure el Rector: "Yo N. Guardare, y hare guardar estos estatutos": y este juramento lo escriba el Secretario firmandolo el Rector.

ESTATUTO IV.- Del Rector y Chancelario:

El Rector de esta Universidad y Chancelario de ella, y superior a quien pertenece el gobierno de ella, y oficiales de ella, y el que ha de dar los grados mayores, y menores conforme a los estatutos antiguos, y Bulas de Su Santidad, y Reales confirmaciones de ellos es, el Provisor que, es o fuere, y en su ausencia el Superior o Presidente del Monasterio de Nuestra Señora del Rosario de la orden de Santo Domingo de esta villa de Almagro fundado por el dicho Clavero, y en que esta incorporado y admitido este dicho Colegio, y Universidad, al que se encarga la conciencia, que tenga cuenta con la guarda de los estatutos, virtud de los estudiantes, y toda la Universidad, y las lecciones que haya o huviere en esta villa esten a gobierno del Rector, y no puedan los estudiantes oir lecciones en tiempo que se leyre en esta Universidad, en ninguna parte de esta villa, por que se proceda con buen gobierno, y quietud, y ansi mismo el Rector tenga oficiales elegidos por el Claustro de la Universidad conviene a saber. Secretario, el cual se procure que sea Notario Apostolico, y tenga libro de las matriculas, grados y claustros, y autos, y cosas que el Rector proveyere, y de sus cartas, y testimonios conforme a el formulario que se pondra al fin de los estatutos, y asista, y acompañe al Rector en los Claustros, y grados, y actos de ellos; haya dos Bedeles, que acompañen a el Rector, con sus mazas en los actos, y salidas de la Universidad, los cuales a semanas avisen, y denuncien las fiestas, actos, y vacaciones, señaladas en estos estatutos y los "praestiti" en las Visperas de los dichos dias en la ultima leccion diciendo: mañana es tal fiesta, o vacacion, so "praestiti juramenti", para lo cual el Rector le da una minuta, y ansi mismo llaman a Claustro cuando el Rector o la persona a quien perteneciere que estos estatutos le mandare, y ansi mismo, paguen las propinas, y den los guantes, en las juntas de los grados, y ansi mismo tenga el Rector cuenta que haya Ministriles para las juntas de Universidad, y grados, a todos los cuales oficiales se les den propinas, o salarios como pareciere a el Rector, y Claustro, a los cuales queda facultad para elegir otros oficiales, si por tiempo pareciere combenir para el buen gobierno de esta Universidad.

ESTATUTO V.- Del Claustro y Consiliarios:

Porque se gobierne acertadamente esta Universidad, conforme a el uso de las otras, y porque se refrenen y eviten las ocasiones, e inconvenientes, que pueden suceder, haya Claustro donde se junten los graduados, e incorporados de Doctores, y Maestros de esta Universidad; a los cuales juntamente con el Rector, o Vice Rector pertenezca todo el gobierno de esta Universidad, y los negocios de Justicia, y Eleccion y gobierno se determinen "ad plura suffragia, voce tenus, vel favis nigris" (sic) en las cosas de gracia de parecer de todos: juntese el Claustro para las cosas graves cuando a el Rector pareciere o cuando a uno de los Consiliarios, con dos Doctores pareciere combeniente o convenir repugnando el Rector, o Vice Rector.

Elija el Claustro dos Consiliarios de los mismos del Claustro, uno seglar, y otro Fraille Dominico con los cuales este obligado el Rector a aconsejarse en todas las cosas de Universidad, y prevalezca el voto de los dos de ellos, y elijan y mudense cada año. Los graduados tengan lugar y voten por orden en cualquier juntas, y la facultad de Theologia sea la primera, y la de Canones y de Leyes la segunda; de Medicina, tercera; de Artes cuarta; y en cada facultad se tenga cuenta de la antigüedad de grado, o incorporación, y la borla de Doctor, o Maestro se prefiera a cualquier otra persona no graduada semejantemente. Tengan todos los Doctores, y Maestros Capirotos y Borlas, y el Rector Muceta conforme al uso de las semejantes Universidades, y usen de las dichas insignias en las juntas solemnes de Universidad.

ESTATUTO VI.- De las lecciones y Catedras:

En esta Universidad, conforme a las sobre dichas Bullas, y confirmaciones Reales, la eleccion de los Lectores pertenece al Provincial de la orden de Santo Domingo, en cuyo distrito cae el sobredicho Monasterio, y Colegio de Almagro quanto a las facultades principales de Theologia y Artes, a cuya discrecion, y conciencia se remite el proher (92) suficientes Lectores, y Chatedraticos.

Mas conviene, y se ha de usa aqui adelante porque siempre se provea en personas muy suficientes, y porque dentro del Monasterio que es la caveza de esta Universidad haya graduados, y porque se guarde el uso de las demas Universidades, los Lectores sean obligados dentro de seis meses a graduarse todos los de Theologia de Doctores o Maestros, en Theologia, y todos los de Artes de Maestros de Artes en esta Universidad; y asi antes de entrar en las Catedras se junte Claustro, y alli se presenten y juren de procurarlo, y entre tanto entren en exámenes y lean, y presidan segun estos estatutos.

Y al Rector, y Lectores por que son Frailes pobres, la Universidad los gradue gratis, pues sirben sin estipendio; y por esa misma razon se graduen gratis los Collegiales del dicho Collegio de Santo Domingo de Bachilleres en Artes y Theologia, y no en otro grado no trayendo licencia de su Santidad o de su orden.

Las Catedras de Artes dure cada una por tres años y en cada una se lea un año de Sumulas y otro de Logica, y en otro Philosofia, y siempre haya tres Cathedricos dela dicha facultad, y lean las obras de Aristoteles en el Convasento, o de autores recibidos, como de Maestro Soto, y otros al parecer del Rector y Claustro.

Lean las Sumulas de siete a ocho en invierno y de seis a siete en verano, Logica de ocho a nueve siempre, Filosofia de diez a once en invierno, y nueve a diez en verano, por que se acomoden con el Coro de dicho Monasterio a el cual esta junta dicha Universidad.

Haya ansi mismo tres Catedras de Sagrada Theologia, el tiempo de cada una de las cuales sea quatro años, en la una se le Theologia escolastica por las partes de Santo Thomas, por la mañana de siete a ocho en invierno, y de seis a siete en verano, y esta se llame leccion prima; en la otra se le la misma facultad, y Doctrina de Santo Thomas, a la tarde de tres a quatro o de dos y media a tres y media cuando haya de haver acto por la tarde, y esta leccion se llame de Visperas, y esten obligados cada uno de los Cathedricos a leer las dichas dos partes de Santo Tomas en los dichos quatro años, y ansi entre entrambos todas las quatro partes en cuando fuere posible, y pareciere combeniente.

Hay otra Cathedra de Sagrada Theologia escritura del nuevo y viejo testamento que se lea de diez a once en invierno y de nueve a diez en verano, desde la Pascua de Resurreccion a vacaciones, y esta leccion se ponga (93) que el Claustro la pidiere, conforme a el Estatuto antiguo diez y siete.

No se muden los dichos Lectores sino fuere por grande causa, durante su curso: despues de acabado puedan ser reelegidos como dicho es.

No salgan los Lectores por causa de predicar ni de otra alguna en tiempo de Lecciones fuera del Pueblo, sino fuere por necesidad urgente aprovada por el Rector, y Consiliarios para vrees ausencias, y por el Rector y Claustro para muchos dias por el modo sobre dicho de votar; o también por enfermedad, y en estos casos se dexen primero Substituto aprobado por el Rector, y Claustro o Consiliarios, por que observandose estas cosas se leer bien, y con fruto de los oeyentes.

Demas de esto, por que es necesario el exercicio de los Estudiantes en cada facultad, y por que es menester obligarlos a que estudien para haver de salir con su honra en actos publicos, haya cada dia argumentaciones, y conferencias acerca de cada facultad: ansi acabadas las lecciones, asistiendo el maestro a la puerta del general o clase, juntandose los estudiantes con sus Maestros a conferir sobre las lecciones leidas, lo cual sera de las tres a las quatro de la de Logica, y Filosofia, y de quatro a cinco de Sumulas, salvo en los dias que huviere acto por la Comunidad del dicho Monasterio, y su Coro, no se dejando por eso el uso, y exercicio de las principales Universidad, y a el entrar, y salir de las lecciones, y le tenga la Universidad.

Fuera de esto cada semana haya un acto por la tarde despues de leccion de Vispera, una vez de Artes, y otra de Theologia, el cual sustente, y presida quien el Rector señalare.

Dese también lugar a los actos de grados de Bachilleres que an de ser por la tarde despues de la leccion de visperas conforme a lo que en estos estatutos se declara, y presida en ellos el Maestro o otro Maestro, o Doctor que el señalase, y si acaeciére haver muchos actos de los Cursantes juntos, de manera que no se pueda dar una tarde a cada uno, podrase hacer el exercicio de algunos juntamente, con parecer del Rector, y Consiliarios.

Fuera de las sobredichas lecciones ha de haber otra Regencia de Gramatica con las lecciones de menores, medianos, mayores, y Retorica con los exercicios convenientes para sacar los Estudiantes aprovechados en Gramatica en la manera siguiente.

En la mañana de siete a ocho en invierno y seis a siete en verano, y de nueve a diez, y en la tarde de dos a tres en invierno y de tres a quatro en verano, y de quatro a cinco en invierno y cinco a seis el verano, en la Latinidad en la forma siguiente.

Ha de haver dos lecciones de Menores en la primera hora de la mañana, la una en que se ha de leer media hora el libro primero, y segundo de el Antonio Nebrisensis, y en la otra media hora se ha de hacer exercicio de declinar, y conjugar varios casos de nombres y tiempos, de verbos, preteritos, y supinos, y oraciones, faciles de activa, y pasiva &.

En la segunda leccion, que sera la postrera hora de la tarde, se leera el exercicio de Luis Vives, y los preceptos faciles del libro primero de el Antonio, "Partes orationis octo sunt", o alguna otra lectura muy fcil, y en la otra media hora haya exercicio de oraciones faciles, y repetir lo que ha leido, y cuando en estas cosas esten faciles los estudiantes, al parecer del Maestro, pasen a Medianos.

Haya otras dos lecciones de Medianos la una en la segunda hora de la mañana, y en la media hora se lean preceptos de Sintaxis del Antonio Nebrisensis, o del Maestro Torres Martinez o Manuel Alvarez al parecer del Claustro, y la otra media hora haya exercicio, y repeticion sobre lo que se ha leydo.

En la segunda leccion de Medianos, que sera la primera hora de la hora de la tarde, se le Epistola y Oficios de Ciceron, y Epistolas de San Jeronimo, obras de Jeronimo Veda, y Ossorio o Terencio, o Salustio al parecer del Claustro, y en la otra media hora haya exercicios de oraciones, y repeticion sobre lo que se ha leydo, y estando los estudiantes bien instruidos pasen a mayores a parecer de Maestro.

Haya otras dos lecciones de Mayores, la una en la primera hora de la mañana en que se lean en la media hora los preceptos de Prosodia por el Antonio Nebrisensis, o Torres, o Manuel Alvarez Segura &. a parecer del Claustro, y en la otra media exercicios de versos, y repeticion sobre lo leydo.

La segunda leccion sera en la primera hora de la tarde en que se lea la media hora, Horacio, Seneca, Virgilio, Jubenal &. o comentarios de Cesar, o Tito Livio a parecer del Claustro, y en la otra media hora exercicios, o repeticion sobre lo leydo, y estado bastante informados los oeyentes a parecer del Maestro pasen a Retorica.



Banquete del Cante de Misa del sacerdote D. Gregorio Bermejo López. En Almagro el 24 de mayo de 1950.



26. (Foto cedida por Antonio Molina Morales)

Haya otras dos lecciones de Retorica, la una a la segunda hora de la mañana en la cual se lea en la media hora los preceptos Retoricos de Ciceron, Aristoteles, Laurencio Bala, Paulo Manucio, Tres, Sanchez Cipriano, y otros a parecer del Claustro y en la otra media repetir, y poner en practica lo leydo.

En la segunda leccion, que sera en la postrera de la tarde, en la media hora se lea algunas de las oraciones de Ciceron y en la otra media repetir, y hacer exercicio de frases, y oraciones sobre lo leydo.

Demas de esto haya en cada clase cada mes sustentaciones de lo que pertenece a ella, y en las clases mayores epigramas de versos, y oraciones, y declamaciones que duren las mismas horas lectivas de la tarde, y tenga cuenta el Maestro, que sus estudiantes se exerciten, y compongan por tanda, y que hablen en Latin, en cuanto se pudiere, y que entre leccion y leccion den decorado lo que se lee de preceptos, por lo menos a el Maestro, o algunos estudiantes, que el señalare.

Despues de esto, para pasar a otra facultad desde la Gramatica, examine a los estudiantes y deles cedula, para que se matriculen, el examinador que el Claustro pusiere y dese de derecho medio real, saliendo aprobado o no; y si se agraviare, alguno, pue Dale el Rector examinar, o señalar examinadores, y procuren los Maestros y el Rector que no falte de hacer cosa alguna de la sobredicha para que ansi salgan buenos Latinos los Estudiantes, y los de otras facultades perfectos en ella, y ansi mismo se guardara el uso delas principales Universidades con moderacion.

Y por que a el presente no hay ninguna comodidad en esta Universidad provease a lomenos un Regente de Gramatica, el cual este obligado a tener un Ayudante, o Repetidor bastante al parecer del Rector y Consiliarios, y entre los dos se lan las dichas ocho lecciones cada uno dos por la mañana y dos por la tarde como se acostumbra, y dese al dicho Maestro de Gramatica el salario señalado de cuarenta mil maravedis, que esta obligado a dar el dicho Collegio de Santo Domingo conforme al estatuto antiguo veinticuatro, y demas de esto pueda llevar de cada estudiante cuatro reales cada año, y no otra cosa, sopena que el Rector se lo haya bolver y lo castigue.

Demas de esto la leccion del dicho Maestro de Gramatica conviene que sea por el Claustro, por el cual habra personas Doctas, y ansi se haga cada vacante en la forma siguiente.

El Rector ponga edicto en esta Universidad, y le envie a Salamanca, y a Alcalá & con termino competente, y venidos los opositores a leer, lean en publico presente el Rector y todos los graduados, y incorporados en esta Universidad, que estuvieren aqui presentes, y oydas las lecciones se junten en el Claustro, y provehan "ad plura suffragia" al que mas digno juzgaren.

Y fuera de que las Cathedras de Theologia y Artes son a provision del Provincial de Santo Domingo, por que cada tiempo o suceso quede ordenado lo conveniente, se observe en otras facultades lo siguiente.

Y ansi si por tiempo en esta Universidad hubiere mas rentas, y comodidad que agora para leer mas facultades y fundar mas Cathedras, las de lenguas se provean por el Claustro, como las de Gramatica, y las de otras facultades mientras no huviere grande numero de estudiantes se provean también por el Claustro, de los de cada facultad; por que de ordinario en el habra personas de ciencias y conciencia y los pocos estudiantes son faciles de sobornar, pero cuando haya de quinientos estudiantes arriba en todas las facultades mayores, proveanse por sus votos, como en las Universidades de Salamanca y Alcalá, y por que entre muchos hay votos sinceros, y de Justicia, y en estos eventos guardarsean los Estatutos de Salamanca, acerca de las materias y horas, y Cathedras de las dichas facultades.

Y por que se eviten faltas en las lecturas visite el Rector todas las clases, y Generales cada mes, presente su Secretario, y oficiales informandose de como se lee, y a disposicion suya este el distribuir los Generales, y clases; y multe los Lectores, que llevaren estipendios, y corrija los frailes Cathedraicos, que no leyeren hora entera, y los que no guardaren modestia, y autoridad y no leyeren en sus Cathedras.

ESTATUTO VII.- De dias lectivos, fiestas y vacaciones:

Por que se guarde buen orden de proceder, y juntamente haya vastante Doctrina, y se atienda a la salud con la moderación, lease todos los dias del año, conforme a el uso de esta Universidad, y comodidad de la tierra desde el otro dia despues de Santa Cruz de Setiembre que es a quinze de dicho mes, hasta la Vispera de San Pedro, y San pablo veinte y ocho de Junio inclusive, salvo los dias de Domingos y fiestas de guardar, y el dia de Santo Domingo y Santo Thomas, y la mañana del dia que se hicieren las honras del fundador, y Miercoles de Zeniza, dias de los difuntos por la mañana, y todo el dia el martes de Carnestolendas, y los dias de la Semana Santa, desde Domingo de Ramos asta el postrer dia de Pascua, y no otro dia ninguno que no sea fiesta; salvo tambien en las vacaciones, que son desde veinte y nueve de Junio asta catorce de Septiembre para los de las facultades mayores, mas para las lecciones de Gramatica desde el veinte y cinco de Julio, como se acostumbra en esta Universidad, y demas de esto cada semana, que no hubiere fiesta, el jueves todo el dia no haya leccion, y sea asueto, y estas vacantes las anuncie el Bedel como dicho es.

Item quando haya grado que dar puedan cesar las lecciones, que en aquella facultad havia de haver en aquella ora, o en tiempo, y al paseo en todas facultades.

ESTATUTO VIII.- De los grados Examinadores Actos, e Propinas:

Por que los grados son el ilustre de las Univrsidad, y premio de las letras, y señal, y testimonio de la saviduria del que los recibe, para que del se fien en las Republicas, por esto es necesario, y obligatorio en conciencia, que se den solamente a los venemeritos, y que puedan dar razon de sus facultades, y se excluyan los indignos, que sin estudio, o con sombra de trabajo ageno, quieren el premio de los letrados y ansi mismo por que es menester acomodarse a los gastos y cosas a la pobreza de muchos que son dignos de estas onras, y por que no sucedan inconvenientes y se guarde el modo del proceder de las Universidad bien ordenadas,

conforme a la Bulla de esta Universidad se observe la forma siguiente.

Lo primero, por que tengan mas curiosidad con obligarles a dar cuenta de si los estudiantes, y por que solos los dignos se graduan, se observe lo siguiente.

Los que huvieren de graduarse de Bachilleres, han de haver ohido, y cursado en cada año, y curso a lo menos mas de seis meses, y en cada un año sustentado un acto de conclusiones, de dos horas poco mas, o menos, y arguido en dos actos de estos dos veces cada año, todo lo cual han de provar ante el Secretario de esta Universidad, con dos testigos; para Bachilleres en Artes tengan tres cursos en tres años primero de Sumulas, segundo de Logica, tercero de Filosofia; en Theologia cuatro años, y en cada uno tres cursos, uno de Sagrada Escritura, y dos de Theologia Escolastica en primas, y visperas los cuales cursos seran esenciales y el de Sagrada Escritura siempre que se leyere; y en cada año, como dicho es, se han de tener los dichos actos mostrandose las conclusiones al Rector y ha de ser cada acto de lamateria que cave en las dichas Cathedras, y sera después de la leccion de Visperas, y ha de dar el graduado a cada uno de los arguyentes condiscipulos a medio real, y a cada uno de dos Doctores o Maestros replicantes un ral, y al Presidente, que sera su Maestro o otro graduado que el Maestro señalare, dos reales.

Después de los dichos cursos, y actos se recibira el grado, dandole el Rector conforme a la Bulla y precediendo examen, y aprovacion del Rector, y dos examinadores hallandose el Secretario presente.

Ha de dar el graduado cuatro reales a el Rector, cuatro a el Arca dela Universidad, cuatro a el Secretario por la asistencia, y por la cuarta, y dos reales a cada uno de los dos examinadores; y el examen sea preguntas de Artes y Theologia respective.

Para Licenciado en Artes prueben ser Bachilleres, y haver pasado un año despues con dos testigos ante el Secretario a quien den de todos derechos y carta ocho reales, y cada Bedel, y Maestro de Ceremonias dos reales, y a cada Maestro en Artes presente cuatro reales, al Rector ocho, y a el Padrino y Decano ocho reales; y pidiendo en Latin el grado le dara el Rector por el formulario siguiente.

Precedan a el grado tres conclusiones de dos, a dos horas cada una señalando la materia por suerte el Rector, y Consiliarios cada uno de cada cual de los tres cursos en las obras de Aristoteles; que este presente el Rector, y cuatro Examinadores dando de cada acto al examinador dos reales, y a el Rector dos, y "ad plural suffagia" A. y R. votem juntamente y el que tubiere mas A. A. reciba el grado, y el que mas dos R.R. no y ansi se ponga en la carta las A.A. o R.R. que oviere.

Para grado de Maestro en Artes ha de haver precddido la sobredicha licencia en eta Universidad con grado, y junta la Universidad una vez en el General mayor de Collegio habra una conclusion que sustente el graduado en Philosophia arguyendo uno que señalare el Rector brevemente, y de alli se iran en orden a la Capilla Mayor del dicho Monasterio, y pidiendo el grado en Latin el graduando darleha el Rector por el formulario siguiente, y tendra a la mano derecha del graduando el padrino.

Darsehan de propinas a el Rector doce reales; y a el Padrino, que es el mas antiguo Maestro en Artes, y Decano ocho reales; y a el arca otros ocho reales, a cada Maestro en Artes seis reales, a cada Doctor de otra facultad cuatro reales, a cada Bedel, y Maestro de Ceremonias tres reales, y a los Ministriles ocho reales, y a la Libreria ocho reales para un libro; y al que adereza el teatro dos reales, y a cada graduado de Maestro, y Doctor un par de guantes.

Para grado de Licenciado en Theologia ha de probar el Bachillerato en Artes y Theologia, y haver pasado dos años despues, y con dos testigos ante el Secretario, se pruebe el Bachiller, no pareciendo carta.

Primero ha de haver examen secreto presente el Rector con sus oficiales, y cuatro Examinadores, y señalarseha por el Rector y Consiliarios veinte y cuatro horas ante la materia en el Maestro de las Sentencias, o en las partes de Santo Thomas abriendo por tres partes, y escogiendo la que quiesiere el graduando.

El dia siguiente a las veinte y cuatro horas entre en examen secreto, y lea media hora de memoria, y arguiendole otra hora mas.

Acabado el Acto voten secretamente por A.A. y R.R. y si tubiese mas R.R. no se proceda a mas actos, y si mas A.A. se proceda, y de una manera o de otra se de propinas de este acto, al Rector seis reales, a cada Examinador cuatro, al Secretario dos, a cada Bedel, y Maestro de Ceremonias dos.

Fuera de este acto haya otros cuatro actos, unos... (94), tres con argumentos y tres sin argumentos, de materias curiosas, una repeticion de materia Theologica.

Item: dos de conclusiones en dos días cada una con cuatro materias, de todas cuatro partes de Satno Thomas, señaladas por suerte, por el Rector y Consiliarios, por que se aprueba, que visto en todas materias el graduando, (sic) en cada uno de estos actos arguyan tres o cuatro estudiantes señalados por el Rector, y a cada uno se le de un real, y asistan, y repliquen los cuatro Examinadores, y a cada uno se le de dos reales, y al Rector cuatro, y al Secretario, y al Maestro de Ceremonias, y Bedeles dos reales a cada uno de cada acto.

Después de todo lo cual se junte el Rector con sus cuatro Examinadores, y Secretario, y seales libre tornar a votar, y referir o confirmar, o reprovar lo echo despues del examen secreto, y lo alli se determinare valga para el dicho grado, y con tres votos se gradue, y pongase la verdad en la carta diciendo cuantos le aprobaron, y cuantos le reprovaron; y despues haviendose de dar el grado se junte la Universidad, llamada por el Rector, en la Capilla de Santo Domingo, alli bengan por su orden con sus insignias Oficiales y Ministriles acompañando al Rector, y Graduando desde el aposento Rectoral, y sentados en la dicha Iglesia pida el graduando el grado en Latin, y el Rector se le de por el formulario siguiente.

De este grado tenga de propina el Rector doce reales, Padrino y Decano seis, el arca cuatro, a cada Doctor Theologo cuatro reales, a cada Maestro en Artes, y Doctor de otra facultad dos reales, al Secretario con carta, y asistencia ocho reales, a cada Bedel y Maestro de Ceremonias dos reales, a los Ministriles ocho reales y al que adereza el teatro tres reales.

Para grado de Doctor en Theologia se ha de suponer la dicha licencia en esta Universidad

con grado; Item se hade juntar la Universidad dos veces, la una por la tarde antes del grado en el Collegio, en el General mayor, a donde sentada la Universidad por orden estara en la Cathedra el que ha de dar el Bejamen que sera uno de los Maestros de Gramatica o Retorica que señalare el Rector, el cual ha de hablar en Romance alguna buena platica que alegre y festege al auditorio, y el grado despues de haverse echo la oracion, la cual hara un orador señalado por el Rector, se saldra toda la Universidad por orden a Cavallo, y quedando el Rector a la postre, llevando todas las insignias de Universidad, y el graduando cerca del Rector con su estandarte &.

Darseha de propinas por este acto a el Rector ocho reales, Padrino y Decano ocho reales, a cada Doctor Theologo seis reales, a cada Maestro o Doctor de otra facultad cuatro reales, al Secretario con la carta de pergamino ocho reales, a cada Bedel y Maestro de Ceremonias cuatro reales, a los Ministriles ocho reales, a el orador seis reales, al Bexamista seis reales, a el Estandarte seis reales, a cada uno de los sobre dichos unos guantes.

El día siguiente por la mañana han de acompañar los Ministriles, Bedeles, Maestros de Ceremonias, y Estandartes, al Padrino, y graduado desde sus Posadas a el eposento Rectoral, juntos en orden acompañen a el Rector a la Iglesia, y alli el Rector dara el grado conforme al formulario siguiente.

Primero precediendo una oracion por el graduado el cual también pedira el grado brevemente, y a todos los sobredichos que alli asistieren se les dara las mismas propinas que en la Vispera se les dieron salvo los guantes, que no se les da, y a el arca de la Universidad ocho reales, y a la Libreria para un libro de doce reales, y al que adereza el teatro cuatro reales.

Demas de esto, por que los grados se reciban con buen examen, cada año el Claustro señale para los dichos grados dos examinadores para Bachilleres de Artistas y Theologos, y sean del Claustro, y cuatro o mas para Licenciados, Artistas y Theologos, y sean del Claustro con que la mitad de ellos sean Cathedraticos de aquella facultad; por que no haya defecto en esto.

El mismo Claustro señale cada año Examinador diferente o reelegido, el pareciere para examinar los que de Gramatica pasaren a otra facultad, y los examinadores juren de probar solos los actos dignos sin hacer agrabio a nadie.

Antes de admitir a los grados asegure los recaudos el Rector por si o con sus Consiliarios; y leasele al graduando este estatuto para que vea los actos y propinas, que ha de haver, y depositara las propinas antes de los actos, y aunque no salga aprobado pagara las propinas correspondientes a los actos de los exámenes que hiciere, y siempre se comboque Claustro para admitir los graduandos, y los dichos recaudos, y en esta admission se guarden estos estatutos, y no pueda el Rector, ni Claustro dispensar en ellos ni en el modo de graduar, y requisitos de los grados, y socargo de su conciencia todos los aprobantes, y reprobantes procuren que solos los idoneos y doctos verdaderamente se aprueban en cada facultad, y no otros, ni tampoco se agravie a nadie.

Item en esta Universidad no se graduen ni incorporen en grado alguno sino en las facultades que se leen, y leyeren por que no se den grados, sin haver bastantes Examinadores en cada facultad ni se exceda de las Bullas y facultades reales que tiene o por tiempo tubiere esta Universidad.

Y si se fundaren otras Cathedras fuera de las susodichas, y lecturas, en el dar de los grados, y requisitos de ellos se guarden los estatutos de Salamanca, y Alcalá, acomodandose las propinas al parecer del Claustro de esta Universidad.

Los graduados incorporados asta hoy en esta Universidad gocen de sus preheminiencias sin contradiccion, y sin otro requisito ni examen, y los que hobieren cursado asta agora probando sus cursos se graduen de Bachillerato con el examen postrero solamente: en lo demas haciendo lo contenido en estos estatutos, pero ante todas cosas se matriculen los estudiantes, y los lectores; y los graduados juren los estatutos conforme a el estatuto tercero.

ESTATUTO IX.- De los lugares del Archivo, y lugar del Claustro, y Graduados:

El Rector, y Claustro tenga cuenta con que haya Archivo cerrado en que se guarden las Bullas, y Provisiones, y Estatutos, y otras Escrituras que ovieren de aqui adelante, y el dinero que se recoge de los grados, y tenga dos llaves, la una de las cuales tenga el Rector, y la otra uno de los Consiliarios puesto por el Claustro, el cual jure de no abrir sin orden del Claustro, o visitador enviado por su Magd, y den las llaves al siguiente en oficio.

Haya pieza señalada en el dicho Collegio o Convento de Santo Domingo de Almagro, como el Capitulo, o aposento Rectoral, o parte donde esten los Archivos, y para celebrar las Juntas, y Claustros de esta Universidad.

En los Generales haya lugar apartado de graduados con el modo del edificio semejante a las demas Universidades, y al uso de ellas, se han de sentar, y estar en orden los graduados como dicho es.

ESTATUTO X.- Del Havito y Bivienda de los Estudiantes:

Los estudiantes y graduados tengan havito decente, y diferenciado de los demas, y procure el Rector que vivan virtuosamente, y visite los pupilages, y pasadas de los Estudiantes cuando le pareciere, y exortelos que se confiesen amenudo, y las fiestas principales especialmente, y procuren que oygan sermones, y entiendan que "initium sapientiae timor Domini", como dice el sabio Ecclesiastico "pro scriptura". "In malevolam animam non intrabit spientia, nec habitabit in corpore subdito peccati". Sapientiae 1.º y asi no solo para la salud eterna, mas para el buen subceso del estudio, sera necesario procurar la virtud de los Estudiantes.

Demas de esto, se procure que los gastos de los estudiantes sean moderados, y que no traigan vestidos curiosos, ni costosos, ni armas, ni lechugillas, los que no sirven, sino havito decente, y que del todo atiendan a su estudio.

Cuando murise el Rector, graduado, collegial, o estudiante mande el Rector, o Vice-Rector sub poena praestiti juramenti", que todos vayan a su entierro y rueguen a Dios por el difunto.

ESTATUTO XI.- Del formulario que se ha de usar:

El Rector, y Cancelario, y Oficiales de la Universidad usen siempre la forma que se pone en el formulario siguiente, por que se acomoden con el uso de las Universidades de Alcala y Salamanca, conforme a la Bulla de esta Universidad, y al uso de otras bien ordenadas, y por que no hay variacion el apractica de los actos, y negocios de la Universidad, y en la solemnidad de ellos, no haya defecto alguno se guarde lo siguiente: FORMULARIO PARA EL OFICIO DE CANCELARIO, Y SECRETARIO, CHANCELARIO, MAESTRO DE CEREMONIAS Y VEDELES (95):

Para dar los grados el Chancelario estando el Rector que es Chancelario, sentado, y el que recibe el grado incado de rodillas habiendo pedido en latin el grado diga el Rector: "Ego. N. Rector. vel Vicerector, et Chancelarius huius Academiae Alcobricensis seu de Almagro, auctoritate Pontifica simul et Regia, te N. qui cursibus actibus et examine peractis justa Constitutiones huius Achademiae dignus indicatus est, creo in Bachalaureum in facultate N., et do tibi Potestatem docendi et Cathdram ascendi, et volo aliis requisitis ad altiores gradus exhibitis, ad eos libere possis ascendere, in nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. Amen".

Sentado el Rector en el teatro pida el graduando el grado en latin y diga el Rector: "Ego N. Rector vel Vice-Rector et Chancellarius huius Academiae N., auctoritate apostolica simul et Regia qua in hac parte (fungor, te N. meritissimum Bachalaureum in sacra Theologia vel in Liberalium Artium facultate, (vel in facultate N.) qui tuae sufficientiae indicis in hac Academia requisitis dignisimus praeuisti, creo et pronuntio Licenciatum in eadem facultate, et do tibi facultatem, et ad gradum, et insignia, et honorem Magisterii, vel Doctoratus cum volueris ascendere, valeas, in nomine Patris, et Filii, et Spitus Sancti, Amen".

Estando junta en el Teatro la Universidad, sentado el Rector, habiendo precedido los demas actos, y pidiendo en latin el grado, el graduando se hinca de rodillas, puesto el capirote ante el Rector, el cual teniendo un Bonete en la mano con la Borla de la facultad dice, lo primero: "Ego N. Rector, vel Vice-Rector et Chancelarius huius Academiae Alcobricensis auctoritate Apostolica simul et Regia qua fungor in hac parte, te N. meritissimum Licentiatum in facultate M.N. tuiis exigentibus meritis creo et pronuncio meritissimum Magistrum vel Doctorem in eadem facultate; et do tibi potestatem liberam exercendi omnes actus ad eandem facultatem pertinentibus, et gaudendi praerogativis et honoribus huius modi Magistris vel Doctoribus, et iure, vel consuetudine ubique locorum concessis per impositionem Pilei apice insigniti, in nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti, Amen".

Hagora le pone el Bonete, y continua diciendo: "accipe, vir Doctissime, Pileum Doctorales su Magistrale Laurea insignitum, et deinceps tuae virtutis et dignitatis splendore apud homines fulgeas".

Hagora se levanta el Doctor nuevo, y el Padrino que es el mas antiguo de la facultad, juntamente, y el Paje, que en una fuente de plata tiene las demas insignias Doctorales, y delante del Rector se las va dando el Padrino al Doctor de esta manera.

Para Artes, y Theologia ha de haver en el plato anillo, y libro fuera del bonete que esta dicho, y el Padrino, llegando a la mano del Doctor con el anillo dice: "accipe, vir felicissime, archarum annulum, ut inde inteligas inter te et Sapientiam matrimonium inire: vere enim qui Sapientes sunt hoc nomine dignantur".

Luego le da el libro en la mano diciendo: "accipe, vir accutissime, Librum facultatis N. Dogmata continentem, ut possis hic, et ubique, terrarum eandem facultatem profiteri".

Luego le lleva al asiento ultimo de su facultad y dice: "se dete, vir ingeniosissime, in Cathedra virtutum et in loco honoris et dignitatis inter Doctores et Magistros, et virtutum cultor et Patrum imitatos acerrimus".

Luego llega el Padrino con el Doctor a abrazar al Rector, y doctores por su antigüedad, abrazandole el Padrino primero, y diciendo: "accipe postremum osculum Pacis, ut pacifice et quiete in amor vivas. Beati enim Pacifici quoniam filii Dei vocabuntur".

Y luego cuando le lleva a abrazar a los demas dice: "nunc yhos gravissimos Padres in quorum numerum ascriptus es ac acutissimo amoris vinculo copulatus, humanissime amplectere".

Despues de todo esto lleva el Secretario y Bedeles con una Cruz y unos Evangelios a recibir el juramento conforme al formulario siguiente:

Para maestros en Artes se le da solo el Bonete con la Borla, y el padrino le lleva a abrazar al Rector, y Maestros, y hace el juramento solo; lo sobredicho se hace en el grado de Teologo, y de Canones, y no se da espada ni gorra como en el grado de Leyes, y Medicina: en el se acostumbra la siguiente ceremonia.

Antes de este osculo para las leyes, y Medicina se ha de hacer lo siguiente.

Despues de haver echo las cerimonias dichas, y en lugar de el Bonete ha de haver gorra, y el Paje tiene con ella en el Plato espada dorada con talabarte, y espuelas doradas, y el Padrino al ceñir el talabarte y espada dice: "accipe, strenue vir, cingulum aureum quo percingas lumbos tuos, ut caste et sobrie vivas et cum in omnibus virtutibus tuere (?) in castitate potissimum et vitae probitate maxime labora".

Y despues ponele la espada en los tiros, y dale las espuelas en las manos para que las ponga el Paje diciendo: "acipilo, vir macte virtutis, ense et calcaria deaurata maximae tuae virtutis et honoris hornamenta: non enim minus Reipublicae prosunt qui togati docent, quam qui foris armati eam defendunt".

PARA EL OFICIO DE SECRETARIO:

1) Matrícula:

"Tomara juramento a cada estudiante en Romance diciendo: "Jurais a Dios y a esta Cruz y a

los Santos Evangelios de obedecer al Señor Rector, que es, o fuere en esta Universidad "in licitis et honestis?" y responda el estudiante "si juro" y "Amen".

2) Juramento:

Ha de tener el Secretario ante el graduado los Santos quatro Evangelios y dice: "Ego N. juro per Deum omnipotentem et ejus Crucem Sanctam et haec Sancta Evangelia, me in licitis et honestis obtemperatum Rectori et Vice Rectori pro tempore exitentibus in hac Universitate, et prospecturum rebus huius Almae Achademiae, et profesurum Catholicam fidem et Doctrinam Catholicam defensurum, et huius Achademiae statuta observaturum, et ut observentur ab aliis curaturum esse".

Para Licenciado se diga: "et gradus quoscumque recepero, in hac Universitate recipiam: sic me Deus adjuvet, et haec Sancta Evangelia".

CARTAS:

A continuación compiamos, también literalmente, los certificados, o "cartas" según los Estatutos, que debe extener el Secretario de la Universidad sobre los exámenes para alcanzar el título de Bachiller, Licenciado, Doctor o Maestro y para convocatoria de oposiciones (96):

1) Para el título de Bachiller:

"In Dei nomine. Amen.

Per hoc praesen publicum instrumentum cunctis pateat et sit notum, quod anno a Nativitate Domini N... die vero N... Alcobricensi in oppido de Almagro, in mei notarii publici testiumque infrascriptotum praesentia, personaliter constitutus N. civitatis seu oppidi N. diocoesis N. facultatis N. (Artium Liberalium vel Philosophiae vel Sacrae Theologiae) studia incumbens, cupiens et affectans, post multa temporum curricula, quibus indefesse in eadem facultate insudavir cursibus suis actibusque et aliis de more huius Achademiae peractis, ad Bachalaureatus gradum merito subliamari in Theatro seu Generali igitus publico sub disciplina Magistri vel Doctoris N., prius petitione Rectori et Chancellario juxta Bullas et Confirmationes hujus Achademiae, per N. Rectorum praedictum, gradum Bachalaureatus in supradicta facultate recepit et assumpsit, et de ejus licentia reverenter Cathedram, ascendir actusque Bachalaureatus fecit et laudabiliter exercuit. In quorum fidem praefatus Bachalaureus petiit per me infrascriptum Secretarium tibi dari praesens publicum instrumentum, praesentibus ibidem N.N.N. et aliis. Datum ut supra.

Ego N. scribe vel notarius hujus
almae Universitatis Secretarius hoc
publicum instrumentum fideliter
latine scribi feci, in cuius rei
fidem meo nomine signo
quod solito signavit et
sucripsi.

N. Secretarius (Signese).

Esta carta sea en pergamino sin sello ni firma del Rector".

2) Para el título de Licenciado:

"In Dei nomine. Amen.

Per hoc praesen publicum instrumentum cunctis pateat et sit notum, quod anno a Nativitate Domini N. die vero N. personaliter constitutus N. civitatis N. oppidi N. in facultate N. (Sacrae Theologiae vel Liberalium Artium &.) Bachalaureus, praemissis prius atque servatis omnibus solemnitatibus et aliis requisitis coram N. Rectore et Chancellario venerabili Sacrae Theologiae Doctore per Liberalium Artium Magistros, aut N. facultatis Doctores, ac per N. ejusdem facultatis Decanum, fuit praesentatus, subiturus examen de more hujus Almae Academiae Alcobricensis, seu oppidi de Almagro, et juxta ejus Constitutiones aliis multis variisque actibus et examine peractis, ita se habuit, tum praelegendo, tum objectis examinatoris et aliorum respondendo, quod facile a praefato Chancellario una cum Doctoribus et examinadoribus omnibus nemine prorus dempto fuerit, tamquam valmeritus et tamquam valde condignus repertus, et rigore justitiae approbatus, ejusque eruditio uno ore omnium que consensu per similes litteras A.A.A.A.A. cedulis secretis approbata et publice commendata (97). Quapropter praefatus Chacellarius optans ipsum N. praemio sibi debito ex dignitate honestare, pensatis ejus animi dotibus, quibus eum Altissimus dotavir, hora solita (tali &) ipsum N. praesentem idque oratione sua humiliter petentem in capella ecclesiae Beatissimae Mariae del Rosario hujus conventus S. Dominici dicti hujus oppidi de Almagro, loco consueto, Licenciatum meritisimum in facultate N. (Sacrae Theologiae vel Liberalium Artium vel &.) pronunciavit et declaravir, ipsique liberam facultatem recipiendi gradum et insignia Magisterii vel Doctoratus, cum voluerit, concessit; tenoreque praesentium auctoritate apostolica simul et Regia que in hac parte fungitur et fungebatur data concessaque, consuit eum privilegiis, honoribus et praerrogavit omnibus ubique terrarum similibus Licenciatis concessis. In quorum omnium singulorumque fidem praedictus Chancellarius jussit ad petitionem dicti Licenciati hoc publicum instrumentum sua manu subscriptum signoque scribae et sigillo dictae Academiae communitum, praedicto, Licenciato exhiberi, praesentibus ibidem N.N.N. et aliis multis &. Facum ut supra.

N. Rector et Chancellarius.

Ego N. scribe vel notarius &.

Signee y sellese con sello pendiente con cera y lata y en pergamino”.

3) Para el título de Doctor o Maestro:

“In Dei nomine, Amen.

Per hoc praesens publicum instrumentum cunctis pateat sit notum, quod anno a Nativitate Domini N. die vero N. in templo Sanctae Mariae del Rosario Monasterii Beati Dominici oppidi de Almagro, in publico et celebri theatro, hora solita, venerabilis (nombrese) N. Rector et Chancellarius hujus Almae Universitatis Alcobricensis (nombrese el graduando) N. civitatis N. dioecesis N. in facultate N. Licenciato, oratione sua humiliter petenti, et juramentum in dicta Academia fieri solitum praestanti, praehabitibus ex more conclusionibus et aliis, gradum Doctoratus vel Magisterii in N. facultate, auctoritate Apostolica simul et Regia per impositionem Pilei apice insigniti contulit, cui et facultatem dedit liberam exercendi omnes actus ad N. facultatis (Doctores vel Magistros) pertinentes, et libertatem concessit gaudendi praeerogativis hujusmodi, (Doctoribus vel Magistris) ex jure et consuetudine ubique locorum concessis, necnon (Magister vel Doctor N.) Patrum insignia (Magisterii vel Doctoratus) ex commissione dicti chancelarii cum solemnitate et forma consueta praestiti, praesentibus ibidem Doctoribus et Magistrii N.N.N. (ponganse todos) et aliis dictum Doctoratus vel Magisterii gradum decorantibus.

N. Rector et Chancellarius.

Ac. Ego N. scribe vel notarius hujus &.

Signese y sellese con el sello pendiente y en pergamino”.

4) Para el edicto convocando oposiciones para Cátedras de esta Universidad:

“Nos N. hujus Almae Alcobricensis seu oppidi de Almagro Academiae Rector et Chancellarius, notum facimus universis et singulis ad hujusmodi litteraria munera aspirantibus, quod in hac Alma Academia ad praesens vacat cathedra seu regencia Grammaticae (seu alterius facultatis) proindeque intra N. dies comparentibus actusque publicos de more hujus Universitatis facientibus) justitiam administratos, et consultum stipendium videlicet N. exhibituros. In quorum fidem praesentes litteras manu Nostra et Secretarii hujus Universitatis subscriptas, et sigillo hujus Universitatis munitas dari atque in publico loco in hac Academia et aliis praecipuis appendi jussimus. Datas in oppido de Almagro anno N. die &.

N. Rector.

De praedicti Doctoris et Chancellarii mandato.

N. Secretarius”.

PARA EL OFICIO DE BEDELES:

En la vispera de las fiestas de guardar, y de Santo Domingo cuatro de agosto, y Santo Thomas a siete de Marzo, y la Vispera de Carnestolendas en la tarde, Martes y Miercoles por la mañana entrando en los Generales a las postreras Lecciones dira: “bona dies sit vobis, Reverende Magister, seu Doctor, cum restro venerabili Commitatu: crastina die A. debitis festum N.: propter honorem tanti festi non intrabit in hoc Gymnasio”.

Los Miercoles por la tarde en las semanas que no huviere fiestas dira: “Bona Dies &. habebitis Asetum, et propter studia (ut supra)...”.

El Sabado de Ramos dira: “bona dies &. ab hace die, usque ad ultimam diem Paschatis erit festum, et propter studia (ut supra)...”.

La Vispera de San Pedro, y San Pablo a veinte y ocho de Junio para las facultades Mayores.

La Vispera de Santiago a veinte y cuatro de Julio, para las Generales de Gramatica dira: “bona dies sit vobis &. ad hac die, usque ad quartum decimum Mensis Septembris erit dies vacationum, et propter &. (ut supra).

El penultimo dia de Marzo para las onrras del fundador, que seran el ultimo de Marzo en la Iglesia de Santo Domingo, y cuando el Rector se lo mandare; como en exequias de estudiante, Maestro, o Collegial entrara en los Generales, y dira: “bona dies sit vobis, Reverende Magister, su Doctor cum vestro venerabili Commitatu: ex parte Rectoris dicitus vobis sub poena praestiti juramenti que todos bailan a hacer oration oy a Visperas, y mañana a Misa; o rogar por N.”.

INSTRUCCIONES DEL MAESTRO DE CEREMONIAS:

Tenga cuenta que todo lo expresado en los estatutos se observe, y ponga en su lugar a cada uno, conviene a saver: en todas juntas de Universidad el principal lugar tenga el Rector, primero el Visitador, o Reformador de la Universidad, y embiado para ello especialmente, y no otra persona delante del Rector: cuando fueren vayan los Bedeles con sus mazas, y los demas oficiales.

Despues vaya, y se asiente la facultad de Teologia por antigüedad de Borla, y luego la de Derechos, y luego la de Medicina, y luego la de Artes, y luego el Collegio, y los demas en los Generales, y Theatro. Cuando acudiere gente principal o personages graves Religiosos, o Seglares, se pueden sentar entre los graduados, y si fuere Señor, o Prelado, o Justicia, cuya dignidad pida silla, le pondra, mas para otros no se pondra silla, salvo para los Conservadores y Visitadores de la Universidad, Rector y Sustentantes en tanto que no hay formado Theatro o lugar alto de graduados; mas para el orador y persona que se gradua siempre se han de poner

sillas, y traiga siempre su baculo, y lleve a su asiento a todos el dicho Maestro de Ceremonias.

Para los grados Mayores de Licenciado, Maestro y Doctor se ha de hacer en el General mayor mientras no hubiere Theatro con dosel en la Cathedra, y en el estante decente del asiento de los graduados.

Y ponganse las dichas sillas del Rector, Graduando, y orador, y asientos vastantes para el auditorio, y en la Cathedra el Beximista mientras dura el Bejamen.

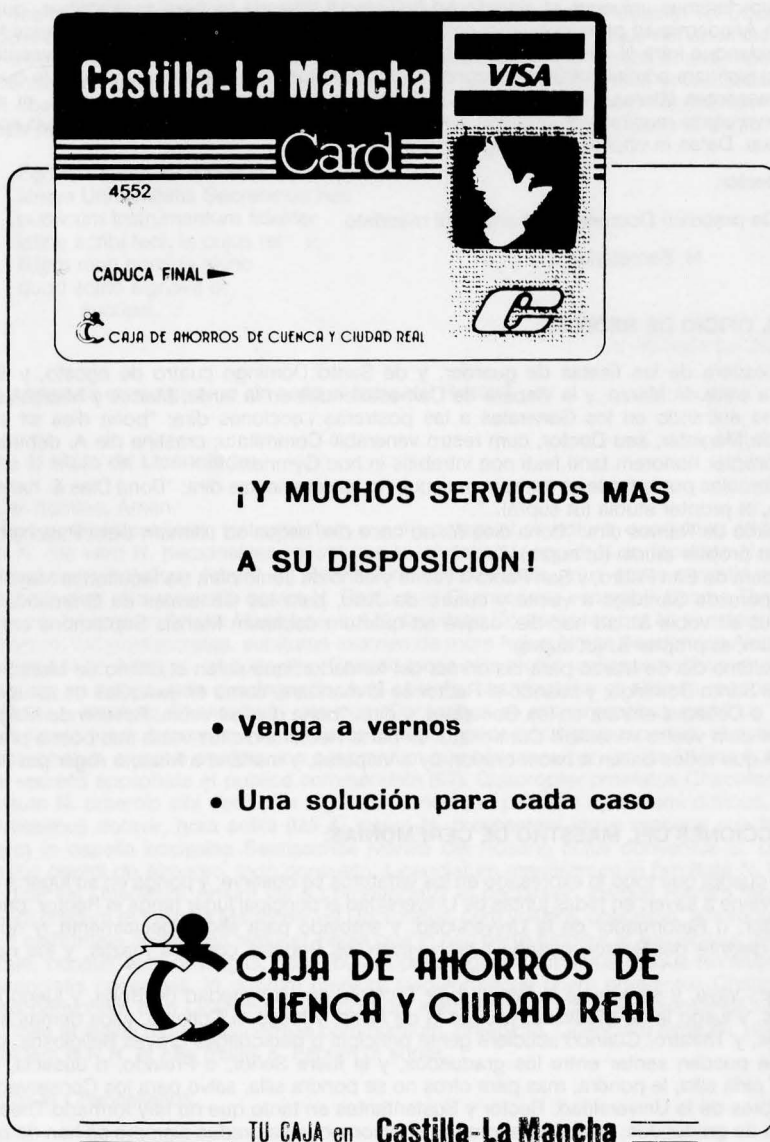
Tenga cuenta que haya silencio, y que los Ministriles tañan a su tiempo, y el mismo orden guarde ad dar los grados en la Iglesia como dicho es en los estatutos, el Maestro de Ceremonias traiga un baculo en la mano en estas juntas, y guie al Bedel que llevara en una fuente las propinas y guantes que se devieren en cada acto.

También es oficio del Maestro de Ceremonias en los actos, y disputas de Universidad dar su asiento a todos, y acompañandolos desde la puerta trayendo su baculo en la mano.

Item: obligar que no repiquen a los argumentos sino son Maestros, y Doctores, y Cathedraticos, y que se de lugar al arguyente y arguyentes en buen puesto para que sea oido.

Y que haya silencio en el General, y no confusión de voces, ni rencillas, ni palabras demasiasdas de ninguna Policia Sancta, y Escolastica, ha de tener gran cuenta el Rector de la Universidad.

Los estatutos insertos concuerdan con sus originales que se hallan en el archivo de esta Universidad de Nuestra Señora del Rosario orden de Predicadores de esta Villa, donde quedan y por lo que aqui firmaran sus Archiberos: y también por asegurar que lo escrito en latin esta exactamente compulsado; y por todo lo demas: Yo Julian Francisco Espinosa Escrivano del Rey Nuestro Señor del Ayuntamiento, Gobierno, Comisiones, Rentas Reales, y Maestrales de esta dicha Villa, Secretario de la referida Universidad, para evacuar una Real orden de mandato de el Muy reverendo Padre Pdo. y Doctor Fray Francisco Bustamente Provisor y Rector, y Chanciller mayor de este Convento Collegio y Universidad doy el presente que signo, y firmo en la villa de Almagro a treinta y uno de Mayo de mil setecientos noventa y tres. Doctor Fray Francisco Bustamente Pdo. Por. Ror.; y Canciller.--rubrica.--Dr. Fray Miguel Fernandez Cathedratico de Vesperas y Archivero.--rubrica.--Maestro Fray Pedro Herrera, Archivero.--rubrica.--Signo.--En testimonio de verdad.--Julian Francisco Espinosas.--Secretario.--rubrica" (98).



Castilla-La Mancha
Card
4552
CADUCA FINAL
CAJA DE AHORROS DE CUENCA Y CIUDAD REAL

**¡Y MUCHOS SERVICIOS MAS
A SU DISPOSICION!**

- **Venga a vernos**
- **Una solución para cada caso**

**CAJA DE AHORROS DE
CUENCA Y CIUDAD REAL**

TU CAJA en **Castilla-La Mancha**

ANEC DOTARIO

Era presidente del Consejo el poeta Ayala cuando se decidió a estrenar *Consuelo*. Le disuadieron de hacerlo en aquella ocasión, pero él invocaba el precedente de Echegaray, y afirmó:

— Aunque me cueste el cargo, estreno. Y si me aplauden y el público lo pide, salgo a escena.

Dirigía él mismo los ensayos, y al referirse a los cómicos que intervenían en su obra dijo:

— Les aseguro a ustedes que Vico, Fernández y la Mendoza son más fáciles de gobernar y me dan menos guerra que los diputados de la oposición.

Pero donde fue más gracioso el encuentro entre el sentido concreto y real del empresario y la imaginación de Falla, cada vez más religiosa y sobrehumana, fue explicando aquel fragmento del poema que se llama *La torre de los titanes*, y es que es como un eco del capítulo bíblico de Babel. Los titanes quieren hacer una gran torre para escalar el cielo. Esto lo tenía concebido Falla como una gran "fuga", creo que a ocho voces. La oía dentro de sí y se exaltaba explicando aquella empinada y prometeica escalera musical.

— Pero luego —decía—, cuando los titanes van llegando al cielo, se escucha sobre ellos la voz de Dios, que canta aquella tremenda estrofa de Verdaguer: "Titanes, perecer debéis"...

Don Manuel, rápido, escrupuloso, acudía a explicar:

— Esto lo cantarán las "voces blancas", los niños, porque es la voz de Dios, y sólo los niños son dignos de representar la voz de Dios.

Se exaltaba y continuaba, ya lejos de la conversación, en plena creación interior y arrebatada:

— Entonces, al oírse la voz de Dios, todo el orfeón se pone de rodillas...

Replicaba el empresario catalán:

— No; mire, don Manuel; mire, de rodillas, no. No pueden los cantores emitir la voz de rodillas. Se desconcertaría todo.

Relampagueaban los ojos del maestro; cerraba los puños y se los metía por los ojos al empresario con esa cólera santa que a veces le invadía y que luego trataba de dulcificar con tanta cortesía y humanidad. Replicaba:

— Pero ¿cómo no se van a poner de rodillas si se oye la voz de Dios?

(Inserta por José María Pemán en su artículo *Mis encuentros con Manuel de Falla*, coleccionado en *Cien artículos*.)

Rafael, el gran torero de las genialidades, se encontraba en una ocasión muy acatarrado, y como tuviera necesidad profesional de hallarse en forma recurrió a un amigo para que le aconsejase. Este le dijo:

— Ve a la farmacia y que te pongan el parche X, y en seguida curas.

Lo hizo así el diestro y se curó. Pero a los pocos días se tropezó con el amigo y Rafael le dijo:

— Oye, del catarro estoy ya bien, pero lo que pasa es que vas a tener que recomendarme otra farmacia para que me quiten el parche, que pica lo suyo.

Al levantarse a hablar en un banquete dado al maestro Torroba, el ministro de Instrucción Pública, que entonces, tiempos de la segunda República, lo era Salvador Madariaga, empezó diciendo:

— Señores: El Gobierno de mi país...

A lo que a media voz apostilló Arniches:

— Señor: A nosotros no nos venga usted con embajadas.

ENRIQUE BARROSO

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Apellidos

Calle Profesión.....

Población Provincia..... C.P.....

Desea recibir la revista MIRADOR, remitiendo el importe de 1.800 pesetas (12 meses) a la Universidad Popular de Almagro (revista Mirador), Apartado de Correos, 129.

Forma de pago: de de 199.....
Firma:

Efectivo

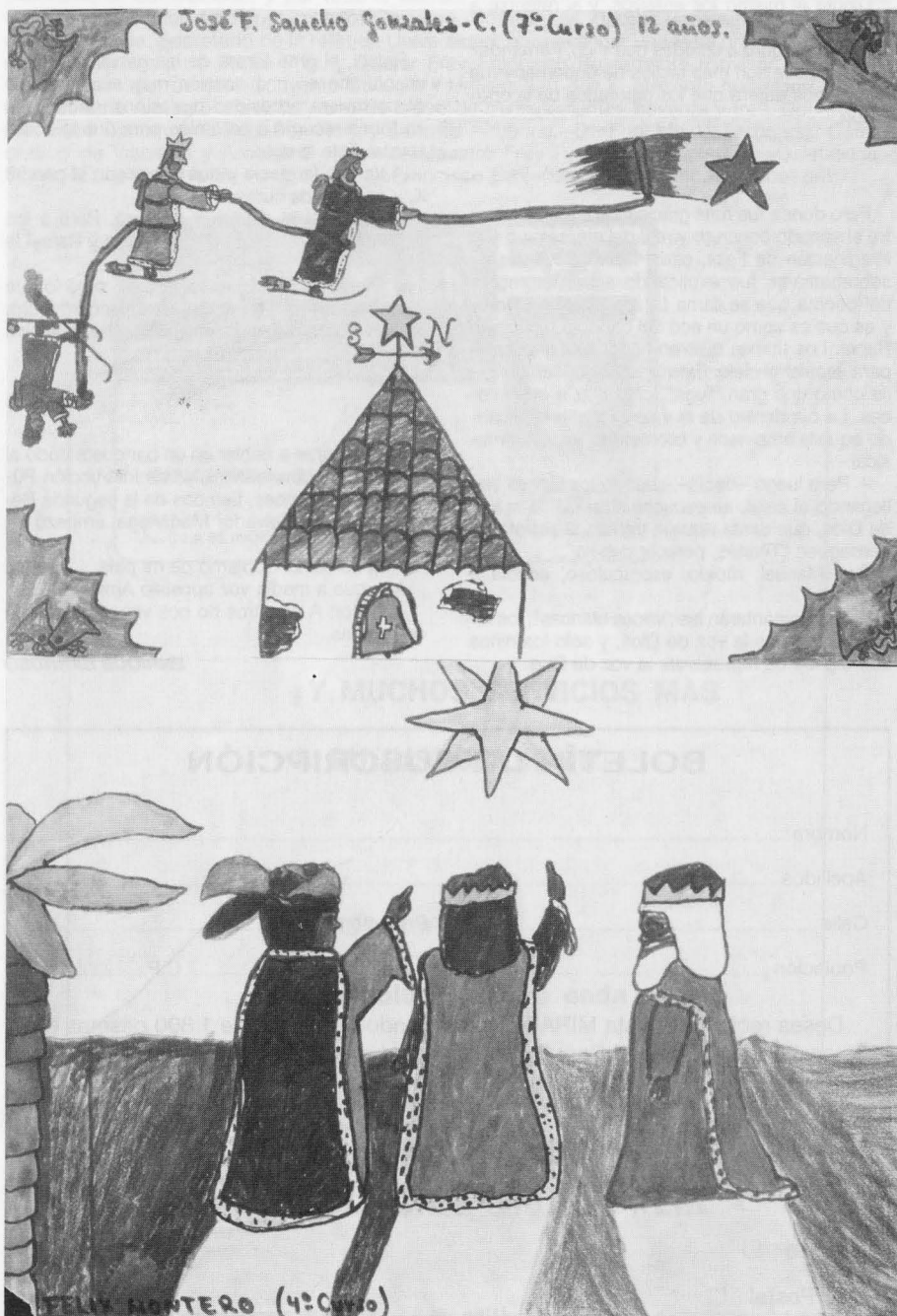
Cheque

Giro Postal

**PAGINA
INFANTIL**

(Envíanos tus dibujos, cuentos, historietas, etc. Te los publicaremos por orden de llegada)

Trabajos premiados en el Concurso de Christmas 1989



ACTUALIDAD LOCAL



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE 1990

Asunto único. Se acordó el hermanamiento de Almagro con la ciudad francesa de Guérande.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 1990

- 1.º Se aprobó el acta de la sesión anterior.
- 2.º Conceder licencia para construcción de nave agrícola a D. Francisco Ureña Gómez, en Carretera Almagro-Valdepeñas, p.k. 25,300, sin perjuicio de la autorización de la Delegación Provincial de Política Territorial (Obras Contiguas), la implantación por cuenta del interesado de los servicios necesarios y rebajar al menos un metro la altura existente en la última crujía.
- 3.º Acceder a varios escritos de particulares solicitando anulación de requerimientos de pago, devolución de cantidades y aplazamiento, manifestándose la improcedencia de determinadas instancias.
- 4.º Acceder a la solicitud de baja en la exacción de recogida de basuras formuladas por D. Manuel Gómez Huertas, y recalificar como local comercial el establecimiento de venta de leche de D. Rafael González Ureña, en calle Padre Benito, 33.
- 5.º Acceder a la instancia de D. Miguel y D. José Luis Cruz González, sobre cambio de titularidad a favor del primero del quiosco municipal sito en el Paseo Viejo de la Florida.
- 6.º Se da traslado a Industria "La Melamina, S.L.", del informe técnico emitido sobre construcción de una nave industrial en el p.k. 22 de la Carretera de Daimiel a Calzada, con el fin de que realice las oportunas rectificaciones en el proyecto.
- 7.º Aprobar oferta presentada por D. Rafael Cañete Lama, a título experimental, respecto de instalaciones para la recepción de canales de televisión privados en la localidad, y si diera resultado satisfactorio, se financiaría con cargo al presupuesto municipal de 1991.

Almagro, 7 de noviembre de 1990

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 1990

- 1.º Se aprobó el acta de la sesión inmediatamente anterior.
- 2.º Aprobar varias certificaciones de obras.
- 3.º Autorizar colocación de diversos rótulos comerciales.
- 4.º Conceder autorización a D. Ángel Cortijo García para instalar disco de "vado permanente".

- 5.º En relación con la subvención solicitada en su día para sufragar gastos surgidos a consecuencia de la situación de emergencia en el abastecimiento de agua, se manifiesta la improcedencia de programar restricciones en el tiempo inmediato ante la previsible disminución del consumo, y se ratifica en todas sus partes y contenido la solicitud de ayuda.
- 6.º Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Santiago García Pozo, en representación de D.ª Elvira y D.ª María del Pilar García Clemente, frente a orden de suspensión de obras.
- 7.º Declarar exento del pago de contribuciones especiales al titular del inmueble en que tiene su sede las M. Dominicas en esta ciudad, a consecuencia de obras de acerado.
- 8.º Aprobar oferta presentada por Cooperativa de la Construcción "San José", sobre obras en el Centro Social Polivalente, contratándose las mismas en el precio de 3.446.934 pesetas.
- 9.º Autorizar a D. Antonio Herrera Bautista para elevar cubierta en Ejido de Calatrava, 50, y a D. Vicente López Barba para realizar la solución número 1 que presenta en cuanto a obras de reforma o adaptación en Plaza de España, 36, bajo determinadas condiciones.
- 10.º Se estima no procede conceder licencia de obras a D.ª Encarnación Núñez Fernández, respecto del expediente 421/90, teniendo en cuenta el informe desfavorable emitido por el Servicio Técnico.
- 11.º Facultar al Sr. Alcalde para la firma de un convenio con la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, destinado a la financiación del Centro Social Polivalente.
- 12.º Aprobar la ejecución de varias reparaciones en el C.P. "Diego de Almagro".
- 13.º Reducir al 50 por ciento la liquidación de contribuciones especiales practicada a D. Miguel Díaz Rivero, por obras de acerado, en atención a la circunstancia de la excepcional estrechez de la acera colindante con el edificio de su propiedad en calle Encomienda, s/n.

Almagro, a 22 de noviembre de 1990

FRANCISCO ABELLAN GOMEZ

Joyería - Relojería
Artículos de regalo



Mayor de Carnicería, 8

Telf.: (926) 86 03 27

ALMAGRO (C. Real)

LENCERIA

“El Arco”

Ropa de Hogar y Encajes

C/ Madre de Dios, s/n – Tlfns.: 86 00 15 y 86 06 55 – ALMAGRO (Ciudad Real)

NOTICIAS LOCALES

En un plan conjunto de colaboración entre la Universidad de Castilla-La Mancha y la Fundación Banco Exterior como órgano autonómico, se creará en Almagro, un centro de documentación dedicado a la vida y obra de Miguel de Cervantes, según se anunciaba días pasados en rueda de prensa. Dicho centro, que se ubicará en Almagro, tendrá una funcionalidad de centro de consulta incluso para otros centros extranjeros.

Los días 10 y 11 de noviembre se celebraba en Almagro el I Congreso Regional de la Unión de Estudiantes. En él participaron 60 jóvenes de la región, entre los que se encontraban, una representación de estudiantes de Enseñanzas Medias y Universidad, así como diversos miembros de las Asociaciones integradas en la UDE. En el acto de inauguración intervino el alcalde de Almagro, D. Luis López; el presidente del Consejo Regional de la Juventud, D. Sebastián Fuentes; un representante de la sección de enseñanza de CC.OO., D. Marcos López; entre otros. En estas jornadas se debatieron cinco ponencias, la de Estatutos, Enseñanzas Medias, Reglamento Federal de Congresos, Servicios y Universidad.

Durante el día 16 del pasado mes, tuvo lugar en el Teatro Municipal de nuestra localidad, un Certamen Musical de la Tercera Edad, en el que participaron nueve localidades de la provincia. Dicho certamen estuvo organizado por el INSERSO y participaron unas 300 personas, así como las agrupaciones musicales de los hogares de Alcázar, Almadén, Valdepeñas y Manzanares.

DEL VII ENCUENTRO DE POESÍA ESPAÑOLA



Francisco Nieva y Luis López Condés

Unas novecientas personas han participado en el VII Encuentro de Poesía Española que ha tenido lugar en el Teatro Municipal de Almagro del 19 al 22 de noviembre.

En dicho encuentro, que ha estado organizado por la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de nuestra ciudad, han participado el grupo de Zaragoza, El Silvo Vulnerado, con la puesta en escena de "Clásicos in verso", acertada forma de acercar el verso clásico al público, mediante la música con textos de S. Juan de la Cruz, Góngora, Esproncedá, etc. En la segunda jornada de este encuentro participó el dramaturgo y

academico Francisco Nieva, que explicó su particular manera de hacer teatro, y en la que incluyó la lectura del texto inédito "Carlota Basifinder". El grupo Pathos de Tomelloso, con la colaboración especial del actor Jaime Blanch, representó algunos fragmentos de distintas obras teatrales poéticas, teniendo en cuenta los distintos sentimientos humanos. Este VII Encuentro de Poesía Española que, salvo el pasado año, se ha venido celebrando en Almagro, ininterrumpidamente, se clausuró con una mesa redonda en la que participaron Ana María Ventura, actriz, Miguel Galanes, poeta y crítico literario, Juanjo Granda, profesor de la Escuela de Arte Dramático y Javier Domingo, y en la que moderó Andrés Peláez, estuvo en torno a la poesía en el teatro, tema central de este séptimo encuentro.

Está suficientemente claro, por la asistencia a éste y otros actos similares que se vienen organizando, que la cultura interesa al público de Almagro, venga de donde venga y la promuevan organismos públicos o privados, asociaciones o personas, quienes quieran que sean.

El hecho de que ciertas personas estén en contra de todo por el mero hecho de estarlo o por el derecho al pataleo que se llama, ni son todos los que están, ni están todos los que son, y por suerte para el bien de este país, no son la opinión generalizada.

Tenemos y podemos ejercer nuestra libertad de opinión, pensamiento o manifestación, sin embargo, aún nos falta aprender a respetar a los demás.

En breve se reanudarán las obras de restauración del Palacio Maestral, situado en la Plaza Mayor de Almagro. El estado de este edificio, que durante tantos años ha estado abandonado por completo, y hasta incluso parecía normal que así estuviese, está siendo restaurado en varias fases, y gracias a las muchas gestiones de la actual administración, para lograr, definitivamente, su recuperación y uso en bien del desarrollo cultural de nuestro municipio.

SE VAN A CELEBRAR EN ALMAGRO LAS JORNADAS DE ESTUDIO Y PROGRAMACIÓN DE UNIVERSIDADES POPULARES

El próximo mes de enero, tendrán lugar en la U.P. de Almagro, las Jornadas de Estudio y Programación, que con carácter nacional, se celebrarán los días 17 al 19. Estas jornadas, que ediciones anteriores se celebraron en Zaragoza y Albacete, están organizadas por la Federación Española de UU.PP., la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Almagro (Concejalía de Cultura-Universidad Popular).

En estas jornadas está prevista la participación de todos los responsables técnicos de las UU.PP. y se desarrollarán en base al programa previsto, entre otros temas como "El Desarrollo de la LOGSE desde la perspectiva de la Educación Básica", "Gestión de recursos culturales y programas", "Evaluación y seguimiento de programas" y "Seminarios por sectores de población".

JORNADAS SOBRE LA REFORMA DE LAS ENSEÑANZAS Y LOS PLANES DE ESTUDIOS EN LAS DISCIPLINAS GEOLÓGICAS Y DE INVESTIGACIÓN MINERA DE LAS ESCUELAS DE MINAS

Una de las tareas que la Universidad Española ha comenzado a desarrollar durante los últimos años es la renovación de los Planes de Estudios en el marco de la Reforma de las Enseñanzas Universitarias. Ante este hecho el Departamento de Ingeniería Geológica y Minera de la Universidad de Castilla-La Mancha ha organizado unas Jornadas que nos permitan ponernos en marcha en todas las Escuelas de Minas de España ante la tarea que se avecina, con el objetivo de coordinar de algún modo las enseñanzas de carácter geológico.

En Almagro se han reunido profesores de las Universidades de Sevilla, León, Politécnica de Cataluña, Granada, Córdoba, Madrid, Oviedo y Castilla-La Mancha, con el objetivo de estudiar las perspectivas de las nuevas carreras del ámbito de Minas, de cara al nuevo marco y también ante la entrada en el Mercado Único de 1993, asimismo se ha trabajado en la adecuación de los programas de estudios a las necesidades mineras actuales y futuras.

Como colofón a estas Jornadas se elaborarán unas conclusiones que se harán llegar a los diferentes Centros Universitarios y Rectorados con el objetivo de que se incluyan y sirvan de guía para elaborar los nuevos Planes de Estudios, así como para emplazar a una nueva sesión de trabajo con el objetivo de que el trabajo quede de algún modo concluido.

Almagro se está acreditando, nadie puede dudar, en un centro cultural de primer orden. Los almagreños nos debemos sentir satisfechos de tal situación. Nuestra ciudad pretende potenciar lo que le es característico y definitorio. Del esfuerzo de todos los almagreños depende que este empujón nos sitúe en la cima que pretendemos. Lo estará sin duda, una vez concluidas las obras de la Casa Maestral y del edificio del Conde de Valdeparaiso. La actividad para entonces es totalmente prometedora.



Participantes del Curso de Pregraduado

Universidad Popular

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

(I Ciclo 1991: Enero-Febrero-Marzo)

EDUCACIÓN BÁSICA

- Alfabetización I y II.
- Pregraduado.
- Graduado Escolar (dos grupos).
- Cultura general (Curso destinado a personas mayores de 15 años, que deseen ampliar conocimientos sin expectativas de titulación).

ÁREA ADMINISTRATIVA

- Mecanografía (dos grupos).
- Informática (iniciación).

EXPRESIÓN ARTÍSTICA

- Taller de Música (solfeo, guitarra, piano, etc.).

NORMAS DE INSCRIPCIÓN

1. Plazo de matrícula: del 3 al 14 de enero. Horario de oficina: Mañanas de 12 a 2 y tardes de 5 a 8,30.
 2. Todas las solicitudes de matrícula realizadas fuera de plazo, quedarán en función de la disponibilidad de plazas, o bien se considerarán en lista de espera.
 3. Todos los cursos y talleres tienen un mínimo de inscripciones para llevarse a cabo.
 4. Los precios por matrícula y curso o taller, son los siguientes:
GRATUITAS, para los cursos de Alfabetización, Pregraduado, Graduado Escolar, Pregraduado, Cultura General, T. de Encaje, Historia del Teatro y Manualidades (B).
1.300 ptas. para el resto de cursos y talleres.
 5. Las actividades darán comienzo el día 14 de enero.
Las clases de Alfabetización, Pregraduado y Graduado, comenzarán el día 7 de enero.
- PARA MAYOR INFORMACIÓN DIRIGIRSE A LA UNIVERSIDAD POPULAR (Telf.: 86 08 01).

- Danza Aeróbic.
- Danza infantil.

ARTESANÍA Y DISEÑO

- Taller de Encaje (dos grupos).
- Taller de Corte y confección.
- Manualidades A.
- Manualidades B (para Tercera Edad en Hogar del Pensionista).

ÁREA DEPORTIVA

- Gimnasia de mantenimiento.
- Karate I (infantil).
- Karate II y III (adultos).

MONOGRÁFICOS

- Curso de Historia del Teatro.

Almagro campeón

I CAMPEONATO "INTERCLUB" DE KARATE

Alcázar de San Juan 18-11-90

En el primer campeonato de Karate "Interclub", organizado por el Gimnasio Atenas de Alcázar de San Juan, la sección de Karate de la Universidad Popular de Almagro se ha alzado con la victoria. Los componentes del equipo, seis en total, participantes en la categoría de infantiles han sido, Julián Blanco, Vicente Molina, Francisco López, Antonio Cañete, Ángel Chaves y el jovencísimo Gregorio Chaves.

El encuentro se ha desarrollado en tres partes, una de Kata por equipos, en la cual Almagro participó con cinco elementos; otra de Kata individual donde un seleccionado representaba al equipo, y otra que constaba de una exhibición conjunta con todos los componentes.

En esta exhibición, donde el tema era libre (pequeña película de Karate, demostración técnica, defensa personal sin armas...) Almagro la planteó en tres montajes, uno de ellos, representando a un pequeño karateca que es molestado por un delincuente (muy de moda hoy en día). Aquí protagonizando el papel de "bueno", el benjamín del grupo, Gregorio, que a sus ocho años supo arrancar los aplausos del público.

El conjunto almagreño ganó una a una todas las pruebas de las que componían el campeonato, alzándose a la suma de puntos, con cierto desahogo, en el primer puesto.

¡ENHORABUENA A TODOS!

Para el entendimiento de los lectores, este encuentro ha sido el pionero en Castilla-La Mancha, ya que lo que tiene de particular es que se va a desarrollar durante toda la temporada 90/91 a un campeonato al mes y en distintas localidades. En cada encuentro, a todos los equipos participantes se les otorgará una puntuación, amén de sus correspondientes trofeos, la cual se va sumando y al final de la liga, la firma deportiva "Interclub" entregará al equipo con mayor puntuación acumulada, un importante premio compuesto por material para la práctica del deporte.

Nos citamos para el próximo en Valdepeñas, donde la Universidad Popular de Almagro irá representada en esa ocasión, con un equipo más, éste compuesto por alevines (categoría hasta diez años).

El entrenador, SEGUNDO AYLLÓN ALCÁZAR



Notas de sociedad

NACIMIENTOS

Irene Ciudad Camacho, de Antonio y Candelaria. Estefanía Ruiz González, de José Antonio y Adoración. María Calvo Serrano, de Gabino y Agustina. Jaime Mansilla Ruiz, de Miguel y Patricia. José Manuel Rasero Sobrino, de José Vicente y Beatriz. Laura Moreno López, de Jesús y María Josefa. Yolanda Romero Nieto, de José Ángel y Juliana. Rocío Ureña Pardo, de Vicente y María Pilar. Almudena Cañete Nieto, de Rafael y María Luisa. Rocío García Susmozas, de Luciano y Consuelo. Javier Chaves Baos, de Javier y Rosa María. Adrián Borla Díaz, de Atilano y Concepción.

MATRIMONIOS

Francisco Ayllón Gómez, con Mercedes Robledo Córdoba. Francisco Manuel Arroyo Cruz, con María Luisa Rodríguez Contreras. Casimiro Almansa Calzado, con Felisa María Ballesteros Molina. Jesús Prieto González, con María Nieves Espinosa Ayllón. Francisco Javier Domínguez Martínez con María José Oteo Espadas. Cayetano Rincón Bautista, con María Cruz Vargas López. Alfonso Maldonado Ureña, con Rosa María Aldarías López. Miguel Ángel Prado de la Rubia, con Ana Isabel Cascallana Álvarez. Francisco Nielfa Córdoba, con Agustina Ramírez González. José Manuel Romero Chaves, con María Dolores Molina Cañizares.

DEFUNCIONES

Manuel Gómez Parras, de 89 años. Tomasa Carretero Muñoz, de 83 años. Dolores Ruiz Costoso, de 88 años. María Elena Puentes Arroyo, de 99 años. Isabel Mata Fernández, de 105 años. Isabel Bautista Ruiz del Valle, de 85 años y Matías Almansa González, de 82 años.

JUANCAR INFORMÁTICA



Ordenadores
SPV, AMSTRAD, INVES, EPSON,
ELBE, SANYO, ETC.

Impresoras
EPSON, PANASONIC, OLIVETTI, ETC.

Máquinas de escribir
OLIVETTI, OLYMPIA, GUILLAUMET, ETC.

Calculadoras
ORIENT, CASIO, FACIT, TOSHIBA, ETC.

Registradoras
CASIO, NTS, REELSA

Diskettes NASHUA, 3M, BASF, TDK y KODAK

Cintas de impresora de todas las marcas y modelos

Papel de ordenador blanco, pijama y a medida

Papel para Fax y Fotocopiadoras

...Y todo lo relacionado con la oficina

Estamos en Calle Feria, 18

ALMAGRO

GASTRONOMÍA MANCHEGA

Ya que estamos en unas fiestas, en las que predominan los dulces y los postres, les ofrecemos algunas recetas de los más típicos dulces navideños de nuestra región. "Si un mal postre hace malo un buen menú, un buen postre hace olvidar un mal menú".

Sopa navideña de almendras

Si no tiene la pasta ya comercializada, se pelan trescientos cincuenta gramos de almendras en agua muy caliente. A continuación se machacan en la misma cantidad de azúcar hasta conseguir una pasta fina y uniforme. Esta pasta se deshace en leche y se pone a hervir con un poco de canela en polvo y durante un cuarto de hora aproximadamente; después se retira y en esa crema clara se pone 1/2 ó 3/4 de litro de leche, se parten unas rodajas finas de pan de hogaza o bizcochos de soletilla o lenguas de gato y se sirve muy caliente. Según guste más o menos cremosa se pueden variar la cantidad de leche y azúcar.

Esta sopa es muy típica en algunos lugares de La Mancha en las fiestas navideñas. En verdad que es un auténtico manjar.

Paparajotes

Se baten las claras de dos huevos, se le añaden las yemas y se vuelven a batir; se le echa una cucharadita de levadura Royal, se mezcla con 1/2 Kg. de harina y se pone sal. Se le añade agua templada hasta que quede una masa suelta. Después se cogen con una cuchara y se van echando en aceite. Se toman con chocolate. Este dulce es típico de nuestra provincia.

Mazapán

Se muele 1/4 de Kg. de almendras sin piel y la misma cantidad de azúcar hasta que se reduzca a polvo; una vez molido se pone en un recipiente y se añaden dos cucharadas de agua.

Se amasa todo bien, hasta que quede una masa moldeable. Se forma con la masa figuras de mazapán al gusto de cada uno.

Se ponen las figuritas encima de una tabla; se barnizan con clara de huevo batida a punto de nieve. Se mete la tabla con las figuritas en la parte alta del horno, para que se doren con el grill. Aproximadamente, tardan en hacerse unos tres minutos.



Restaurante SANCHO
Hotel DON DIEGO

C/. Ejido de Calatrava, 1
Telfs.: 86 02 67 - 86 12 87
ALMAGRO

PASATIEMPOS

C	A	E	L	I	H	C	S	A	D	R	A	N	R	E	B
A	M	O	L	A	P	M	A	I	S	E	V	E	I	N	A
S	B	D	C	F	I	G	A	M	I	S	O	S	S	C	C
N	R	E	O	S	E	O	C	O	A	N	D	O	A	A	A
I	O	L	S	T	I	S	M	A	L	O	M	O	C	J	L
O	A	L	T	S	O	C	V	O	T	A	Z	D	I	E	A
L	C	O	A	C	I	U	N	I	L	W	P	I	N	R	D
O	S	L	L	B	O	C	C	A	L	A	S	L	I	A	A
C	I	S	E	S	A	L	N	S	R	A	P	L	M	S	N
A	C	A	S	R	S	J	E	A	I	F	C	U	O	O	A
R	N	I	L	O	M	A	M	U	R	O	N	T	D	L	I
A	A	C	I	C	U	S	E	T	O	F	Z	A	X	I	D
L	R	R	J	U	S	O	G	A	I	T	N	A	S	T	A
I	F	E	A	F	F	R	A	N	C	I	S	C	A	S	U
P	I	T	S	U	A	I	R	E	V	A	L	C	U	A	G

SOPA DE LETRAS

Busca el nombre de 21 calles de Almagro.

PROBLEMA DE LÓGICA

	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA
NOMBRE				
ENTRADAS				
FILA				
COLOR DEL ABRIGO				

Cuatro personas hacen cola en un teatro para sacar entradas. Con los datos que le damos a continuación, resuelva el problema, del cual tendrá que deducir en las correspondientes casillas el nombre de cada una de ellas, el número de entradas que saca, la fila y el color del abrigo.

1. A Nieves no le dan entradas de la fila 11.
2. Al del abrigo rojo le dan entradas de la fila 9.
3. Pablo no saca 4 entradas.
4. El del abrigo rosa se halla inmediatamente detrás del del abrigo verde.
5. Pablo saca entradas en la fila 14.
6. Ana María saca una entrada y Manuel es el tercero de la cola.
7. Pablo se halla detrás del del abrigo negro.
8. Al que saca 4 entradas se las dan de la fila 10.
9. El segundo de la cola lleva un abrigo verde.
10. Nieves va inmediatamente delante del que saca dos entradas.



SUMARIO

Contraportada	1
Editorial	2
Museo del Teatro	3
Desde mi aula. Grupo de Alfabetización	5
Página de la mujer, <i>por Montserrat Rayo</i>	7
Opinión: "La Casa de Andalucía hizo teatro en Almagro" y "Ante el Año Internacional de la Alfabetización"	10
Del recuerdo	12

LA JAULA

"Almagro", <i>por A. Briñas</i> . "El niño", <i>por M. Mateu</i>	14
Relato breve. "La Caja", <i>por Manuel Diego</i>	15
Archivo. "Una Real provisión de Felipe II sobre la Universidad de Almagro", <i>por Francisco Asensio</i>	17
Página central	20
Anekdótico, <i>por E. Barroso</i>	29
Página Infantil	30

ACTUALIDAD LOCAL

– Extracto de Plenos y Comisiones Municipales	31
– Noticias locales	33
– Universidad Popular. Programa actividades enero-marzo 91	35
– Deportes	36
– Notas de sociedad	37
Gastronomía	38
Pasatiempos	39

EL DESVAÑO

antigüedades
y muebles
de ocasión

c/ carrascos 1 tel 861018
almagro





